



SEGUIMIENTO AL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACION (2022) DEL PROGRAMA

JÓVENES A LA U EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.

ESTUDIO DE CASO:

JUAN PABLO BONILLA JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UPN - CINDE

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

BOGOTÁ D.C.

2024

SEGUIMIENTO AL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACION (2022) DEL PROGRAMA
JÓVENES A LA U EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY EN BOGOTÁ.
UN ESTUDIO DE CASO

AUTOR:

JUAN PABLO BONILLA JIMÉNEZ

Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Desarrollo Educativo y Social

DIRECTOR:

JOSÉ ARMANDO RUIZ CALDERON

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL
BOGOTÁ D.C.

2024

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE TABLAS.....	5
RESUMEN.....	6
PALABRAS CLAVE.....	6
ABSTRACT.....	6
KEYWORDS:.....	7
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	10
2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....	13
3. ANTECEDENTES.....	13
4. JUSTIFICACIÓN.....	16
5. OBJETIVOS.....	19
5.1. Objetivo general.....	19
5.2. Objetivos específicos.....	19
6. MARCO REFERENCIAL.....	19
6.1. Marco teórico.....	19
6.2. Marco conceptual.....	23
6.3. Marco normativo.....	25
6.3.1. Ámbito Internacional.....	25
6.3.2. Ámbito Nacional.....	26
6.4. Marco de fundamentos de Políticas Públicas.....	27
6.4.1. El concepto de Política Pública.....	27
6.4.2. El ciclo de Política Pública.....	28
6.4.3. La fase de diseño o esquema.....	30
6.4.4. Programas, planes y proyectos.....	31
6.4.5. Generalidades de la educación superior en Colombia.....	32
6.5. Metodología de la investigación.....	36
6.5.1 Técnicas.....	38
6.5.1.1. Encuesta.....	38
6.5.1.2. Mapa conceptual.....	40
6.5.2. Instrumentos.....	41
6.5.2.1 Diseño de encuesta.....	41
6.5.2.2. Diseño de mapa conceptual.....	43

7. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA JOVENES A LA U.....	44
7.1. ¿Qué financia Jóvenes a la U en sus convocatorias?.....	46
7.1.1. Requisitos mínimos para la participación en la convocatoria	47
7.1.2. Proceso de inscripción	49
7.1.3. Criterios de admisión adicionales por parte de las Instituciones de Educación Superior	50
8. DESARROLLO DE METODOLOGÍA	56
8.1. Encuesta	56
8.1.1. Análisis de gráficas	56
8.1.2. Resultados de le encuesta con relación al primer objetivo específico	61
8.2. Mapa conceptual	65
8.2.1. Exposición de resultados de la implementación del programa de acuerdo con las estadísticas generales oficiales	65
8.2.1.1. Parte I – Implementación técnica y operativa.....	66
.....	66
8.2.1.2. Implementación financiera	83
8.2.1.3. Otras aclaraciones.....	85
8.2.2. Resultados del mapa conceptual con relación al segundo objetivo específico.....	86
9. CONCLUSIONES.....	88
10. RECOMENDACIONES	91
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	92
12. ANEXOS.....	100
Anexo 1: Encuesta.....	100
Anexo 2: Mapa conceptual.....	103

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Diferencia conceptual	32
Tabla 2. Número de jóvenes beneficiarios por instituciones de educación superior financiados por el fondo de desarrollo local	80
Tabla 3. Proyección financiera.....	83

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ingresos según edad	22
Figura 2: Porcentaje según género	57
Figura 3: Porcentaje según identificación étnica	58
Figura 4: Universidad donde los jóvenes adelantan su programa académico	59
Figura 5: UPZ en la que residen los jóvenes	60
Figura 6: Porcentaje de inscritos a los programas académicos según área del conocimiento	61
Figura 7. Mapa de la localidad de Kennedy	66
Figura 8. Características socioeconómicas de los jóvenes inscritos al programa	64
Figura 9. Distribución por sexo de los jóvenes inscritos al programa	65
Figura 10. Grupos de edad de los jóvenes inscritos al programa	66
Figura 11. Personas inscritas por estrategia	66
Figura 12. Nivel de formación	67
Figura 13. Características socioeconómicas de los jóvenes elegibles del programa	68
Figura 14. Distribución por sexo de los jóvenes elegibles del programa	69
Figura 15. Grupos de edad de los jóvenes elegibles del programa	70
Figura 16. Características académicas de los jóvenes elegibles del programa	70
Figura 17. Características socioeconómicas de los jóvenes beneficiarios del programa	71
Figura 18. Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del programa	73
Figura 19. Instituciones de educación superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del programa	73
Figura 20. Instituciones de educación superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del fondo de desarrollo local de Kennedy	75
Figura 21. Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del fondo de desarrollo local.	77

RESUMEN

La educación superior de alta calidad en Colombia históricamente ha sido reconocida como un servicio exclusivo, de las personas con poder adquisitivo para costear los altos precios de matrículas en universidades privadas. En consecuencia, desde la década de 1990 el gobierno nacional, las gobernaciones departamentales y las alcaldías han implementado leyes, decretos y políticas públicas para democratizar el acceso a la educación superior, facilitando el ingreso a personas con escasos recursos económicos, principalmente a partir de la financiación de entidades educativas del sector público.

De manera que, el gobierno distrital de Bogotá 2020 – 2023 liderado por la alcaldesa Claudia López, fue pionero en la creación de una política pública orientada a garantizar no sólo el acceso de jóvenes bogotanos y de otras regiones del país, pertenecientes a núcleos familiares con bajos recursos económicos; sino también la permanencia en universidades altamente reconocidas de Colombia, tanto públicas como privadas. En consecuencia, el presente documento se realiza un análisis exhaustivo sobre la implementación de la política denominada “Jóvenes a la U”, durante su primer año el 2020 en la localidad de Kennedy, cuya estratificación es 1, 2 y 3 (Alcaldía Local de Kennedy, 2020, p. 8), denotando que su población tiene de bajos recursos económicos, lo que limita el acceso a la educación superior de calidad.

PALABRAS CLAVE: Educación superior, política pública, capital humano, sociedad, localidad y programa.

ABSTRACT

Higher education of high quality in Colombia has historically been recognized as an exclusive service, accessible only to those with the financial means to afford the high tuition fees of private

universities. Consequently, since the 1990s, the national government, departmental governments, and municipalities have implemented laws, decrees, and public policies to democratize access to higher education, facilitating entry for individuals with limited financial resources, primarily through the funding of public sector educational institutions.

Thus, the district government of Bogotá from 2020 to 2023, led by Mayor Claudia López, was a pioneer in creating a public policy aimed not only at guaranteeing access for young people from Bogotá and other regions of the country, belonging to low-income families, but also at ensuring their retention in highly recognized universities in Colombia, both public and private. Consequently, this document provides a thorough analysis of the implementation of the policy named "Jóvenes a la U" during its first year in 2020 in the locality of Kennedy, which is classified as strata 1, 2, and 3 (Alcaldía Local de Kennedy, 2020, p. 8), indicating that its population has low economic resources, which limits access to quality higher education.

KEYWORDS: Higher education, public policy, human capital, society, locality, program.

AGRADECIMIENTOS

Agradecimiento a Dios que me ha dado toda la fortaleza para salir adelante, a Yenni que no solo le dedico este trabajo sino el resto de mi vida, a mi Mamá y a mi Papá quienes me dedicaron sus vidas, a mis hermanos y sobrinos que siempre están ahí para mí.

A CINDE y a la Universidad Pedagógica Nacional, que de ahora en adelante serán mis nuevas Almas Mater, al Profe José Armando Ruiz que con su nobleza y dedicación me indico el camino a seguir.

INTRODUCCIÓN

En Colombia, la educación superior refleja una marcada brecha que subraya la desigualdad social, inherente a la disparidad económica y los altos índices de pobreza en la sociedad colombiana. Esta condición social se recalca en la participación dos sectores principales de la educación superior, las instituciones privadas que ofrecen programas de alta calidad, pero que conllevan costos significativos en matrículas; y, por otra parte, los establecimientos de carácter público que se dedican a proporcionar educación a aquellos que no pueden costear las alternativas privadas.

En este contexto emergen ambivalentemente la problemática y la potencial solución: el programa distrital de Bogotá denominado “*Jóvenes a la U*”, el cual hace parte del conjunto de políticas públicas que buscan reducir desigualdades sociales. Por medio de *Jóvenes a la U* la alcaldía de Bogotá, brinda a jóvenes pertenecientes a núcleos familiares con bajos recursos económicos y con determinadas cualidades sociodemográficas, la posibilidad de acceder a estudios de educación superior con mayores variantes de calidad, tales como profesores, infraestructura, tecnología e instrumentos que les permitan tener un mayor conocimiento y desarrollo educacional.

Dicho esto, en la primera parte del documento se dan a conocer teorías sobre el capital humano y como la acumulación de éste contribuye al desarrollo económico de un país; además se señala normatividad relevante de la educación superior en Colombia para el caso de estudio. En la segunda parte, se hace referencia a la importancia de las políticas públicas en el territorio denominado *localidad de Kennedy* ubicado en Bogotá como ciudad capital, y a otros conceptos que hacen parte de las políticas públicas, y que permiten comprender con más profundidad la importancia de las mismas.

En la tercera parte, se presentan los resultados de la investigación sobre implementación del programa distrital *Jóvenes a la U*, haciendo énfasis en su desarrollo presupuestal y en su cobertura. Finalmente, a partir de los hallazgos de investigación se presentan los resultados: un análisis de seguimiento al programa como política pública en cuanto a eficiencia y eficacia; y a modo de cierre se exponen las conclusiones y algunas recomendaciones al programa para tener en cuenta en los siguientes años de implementación.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según cifras de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, durante el 2022 en la localidad de Kennedy se registró que el 15,3% de su población vive con pobreza monetaria, y que el 5,3% tiene una pobreza multidimensional; demostrando así que Kennedy es una de las localidades que presenta un mayor número de personas con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), ocupando el segundo lugar de acuerdo al índice NBI con el 14,17%, muy cerca del primero que fue Ciudad Bolívar con el 14.5%. Es en este contexto socioeconómico se hace evidente la razón por la que muy pocos jóvenes pueden acceder y finalizar sus estudios de educación superior, puesto que las familias tienen mínimos ingresos económicos, no cuentan con los recursos necesarios para financiar y sostener proyectos de educación superior de alta calidad para sus hijos.

De esta manera, actualmente en Colombia la calidad de educación superior del sector privado se destaca significativamente frente a la educación pública, tal como se puede observar en las cifras obtenidas por el Ministerio de Educación donde se encontró que la diferencia a favor de las instituciones privadas en los resultados de las pruebas Saber Pro es en promedio del 13% de, siendo esta una prueba de Estado que evalúa el desempeño académico de los estudiantes de educación superior. La notable diferencia se mantiene incluso en el porcentaje de matrículas, debido a que

las instituciones del sector público cuentan con el 80% de los estudiantes matriculados, en comparación con el 20% en instituciones privadas, y a pesar de la menor proporción de estudiantes, las universidades privadas ofrecen una educación de mayor calidad.

De ahí que el desempeño superior en evaluaciones estandarizadas sugiere una mayor eficacia en la formación académica, y en la preparación profesional de los estudiantes de instituciones privadas, haciendo necesario abordar la brecha de calidad educativa en el sistema público. En efecto, durante la última década, el número de jóvenes que buscan acceder a la educación superior en modalidades como técnico, tecnólogo, profesional universitario o postsecundaria se ha duplicado según datos del Banco Distrital de Programas y Proyectos (2020); sin embargo, estos jóvenes se enfrentan a desafíos significativos debido a los elevados costos, lo que restringe su capacidad para acceder, sostenerse y permanecer en la educación superior privada.

Ante esta realidad, se considera urgente la implementación de alternativas que permitan a estos jóvenes superar las barreras económicas, como puede ser el fortalecimiento de políticas públicas que financien la educación superior para los jóvenes de familias con bajos recursos económicos, garantizando no sólo el acceso, sino también la permanencia y finalización exitosa de sus estudios. Las iniciativas pueden ser becas, subsidios y programas de apoyo financiero, que son esenciales para democratizar la educación superior y ofrecer oportunidades reales de desarrollo a toda la población, y así poder continuar su formación en instituciones de alta calidad, independientemente de su situación económica.

El fortalecimiento de la educación pública no solo es necesario por la generación de los jóvenes, sino que también por el futuro de la población en edad productiva, ya que no contar con acceso a la educación superior, representa un obstáculo para aquellos que se ven privados de la oportunidad de adquirir conocimientos y competencias, restringiendo así su capacidad laboral de

alta calidad. Puesto que la realidad laboral actual demanda habilidades específicas, la mayoría de las cuales se adquieren a través de programas de formación superior, y permanecer en estos programas, sean públicos o privados, requiere contar con recursos económicos para gastos de sostenimiento y transporte.

Cabe resaltar que según el mismo Banco Distrital de Programas y Proyectos (2020), los recientes informes de universidades sobre a las perspectivas de matrícula para el semestre 2020-2 y posteriores no son alentadores; sólo el 36% de los jóvenes matriculados están seguros de continuar con sus clases, lo que plantea un problema de alto impacto social. Es decir que cerca de 350.000 mil jóvenes podrían buscar trabajos temporales, sumándose a aquellos que aún no han ingresado al primer semestre de educación superior, debido a que no cuentan con los recursos económicos para hacerlo.

Estos jóvenes entre los 15 y 24 años que no trabajan en el mercado laboral y no asisten a ningún plantel educativo son definidos por el Banco Mundial como población NINI (Barriga, 2018, p. 15), quienes en Colombia representa el 33% de la población juvenil, según las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual los define como personas jóvenes integrantes de las familias más vulnerables y marginadas económica, sociocultural y geográficamente; lo que implica un aumento de 11 puntos porcentuales en comparación con el mismo período en 2019; además, mientras que el 23% de los hombres jóvenes son NINI, el 42% de las mujeres se encuentran en esta situación.

En ese contexto, la Alcaldía Mayor de Bogotá en dirección de la Dra. Claudia López, diseñó el programa *Jóvenes a la U*, el cual implemento mediante el Plan de Desarrollo Local de Kennedy, como estrategia para incrementar la cobertura con calidad en la educación superior, y la permanencia de los jóvenes pertenecientes a dicha localidad en los programas de educación

superior. De esta forma en el 2022 el programa cumplió su primer año de implementación, y al respecto la presente investigación pretende:

Realizar un seguimiento exhaustivo a la implementación del programa Jóvenes a la U en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante su primer año de implementación (2022), con el fin de identificar sus principales logros y desafíos en términos de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social.

2. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

¿Cómo se ha implementado el programa *Jóvenes a la U* en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante el año 2022, y cuáles han sido sus principales logros y desafíos en términos de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social?

3. ANTECEDENTES

El principal antecedente del programa Jóvenes a la U se encuentra el plan Ser Pilo Paga, sostenido como política de educación nacional por el Plan Decenal de Educación (2006-2016). En este se estableció que el Estado debe promover el acceso a un sistema educativo sostenible a nivel nacional, como solución para la demanda de profesionales que la sociedad necesita, y la reducción de la brecha social y económica,

Johnstone (2015), autor integrado en la fundamentación teórica del programa Ser Pilo Paga, sostiene que el estudiante y su entorno familiar y social son los principales beneficiarios de la financiación de los estudios universitarios; sin embargo, los resultados a largo plazo alcanzan exponencialmente a varios otros sectores de la sociedad. De igual manera Johnstone afirma que los beneficios para los estudiantes incluyen una mayor productividad, mayores ingresos durante

su ciclo de vida, mayor estatus, prestigio e influencia sociopolítica, además de una mayor opción de carreras, compañeros, domicilios y otras opciones de vida (Johnstone 2015, p. 3).

Ahora bien, concluye que este enfoque no aborda las metas sociales de equidad entre los estudiantes potenciales provenientes de familias que no pueden pagar aranceles, incluso con préstamos y otras formas de ayuda financiera, lo que impide una distribución equitativa de estudiantes y egresados necesaria para satisfacer las nociones de justicia social (Johnstone, 2015, p. 5).

Desde otra perspectiva, Alviar y Valencia (1997) brindan un panorama de las instituciones de educación superior a finales del siglo XX en Colombia, proponiendo que estos espacios deben convertirse en lugares de innovación que aporten al desarrollo social y busquen soluciones globales y particulares a problemas de carácter básico y de interés común. Los autores toman como referencia el modelo de crecimiento de Robert Solow (1957), en el que expone la presencia de factores adicionales que afectan el crecimiento económico, identificándolos como el “residuo estadístico”, dando origen a la teoría del capital humano de Theodore William Schultz (1961), cuya propuesta principal es la educación como una forma de inversión, que puede contribuir al crecimiento económico, similar a la inversión en capital físico, debido a la relación proporcional entre educación y productividad.

Para corroborar esta propuesta, Schultz analiza el impacto educativo en el crecimiento de algunos países, utilizando el caso de Estados Unidos entre 1930 y 1960, donde concluye que una cuarta parte del crecimiento económico se debía al incremento del nivel educativo en la fuerza de trabajo. Postura similar a la de Alviar y Valencia (1997) quienes plantean que la educación en Colombia depende de dos variables básicas: el financiamiento y la calidad, en tanto que estén influenciadas por la eficiencia y la gestión. De esta forma aseveran que, sin un sistema eficiente es

difícil lograr la calidad y el financiamiento de la educación superior; al mismo tiempo, consideran que la calidad debe evaluarse desde el proceso enseñanza-aprendizaje, por las cualidades de los docentes, estudiantes y egresados.

De allí que el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico (CEDE) de la Facultad de Economía de la Universidad de los Andes, y el Centro Nacional de Consultoría desarrollaron en 2016 un documento que evalúa el impacto a corto plazo del programa Ser Pilo Paga, el cual ya ha analizado programas exitosos en otros países, tales como el Social Security Student Program en Estados Unidos, el Pell Grant, el Florida Student Access Grant, el Longhorn Opportunity Scholarship en Texas y el Cal Grant en California. A partir del análisis indico que la disminución o aumento de la ayuda financiera está directamente relacionada con la probabilidad de asistir a una universidad (Heller, 1997), y los efectos positivos sobre el salario de los egresados en su vida laboral (Gómez, 2021).

Con relación a ello, el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional, sostiene que en Colombia el 39% de la población que se encuentra en tránsito a la educación superior, ya que para el 2018, se reportó un acceso a la educación superior de 2.188.522 personas. En el caso particular de la ciudad de Bogotá durante el 2019, se registraron 525.513 jóvenes en educación universitaria y 169.548 en educación tecnológica, de los cuales el 54.5% son mujeres; de esta manera se observa que el acceso a la educación superior ha incrementado.

En lo que respecta a la localidad de Kennedy, su población es de 1.273.390 habitantes, de los cuales el 17% son adolescentes y jóvenes entre los 13 y 24 años (Alcaldía Local de Kennedy, 2020). De este porcentaje, la tasa de deserción escolar en Kennedy es del 13,45% en colegios

oficiales y no oficiales, sin contar que durante el 2018 la localidad tuvo el 16,53% de embarazos adolescentes, cifra que afecta negativamente la tasa de transición a la educación superior.

Al momento de construir los antecedentes de esta investigación, se utilizaron diversos criterios de búsqueda y fuentes documentales, tal es el caso de motores en rastreos académicos como Google Scholar y bases de datos institucionales como el SNIES del Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría Distrital de Planeación y la Alcaldía Local de Kennedy. Posteriormente se seleccionaron los documentos que abarcan un período cronológico desde finales del siglo XX hasta la fecha, con un enfoque territorial en Bogotá y específicamente en la localidad de Kennedy; de esta forma se utilizaron estudios académicos, informes gubernamentales y análisis de impacto de programas educativos similares.

4. JUSTIFICACIÓN

Hacer un seguimiento a la implementación del programa *Jóvenes a la U* en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante 2022, es de significativa importancia para las ciencias sociales debido a su enfoque en la educación superior como una herramienta fundamental para promover la equidad social y el desarrollo humano. Al analizar cómo el programa *Jóvenes a la U* ha sido implementado y cuáles han sido sus principales logros y desafíos, esta investigación contribuye a un mayor entendimiento de cómo las políticas educativas pueden ser diseñadas y ejecutadas para reducir desigualdades y fomentar el desarrollo social. Este estudio no solo proporciona una base empírica para futuras políticas y estrategias educativas, sino que también destaca la necesidad de enfoques inclusivos y flexibles que garanticen tanto el acceso como la permanencia en la educación superior.

Se espera que esta investigación tenga un impacto directo y positivo en la comunidad de Kennedy. Como se expondrá a continuación, al hacer un seguimiento el programa se identificaron

tanto sus fortalezas como las áreas de mejora, proporcionando recomendaciones específicas para aumentar su efectividad. Los resultados pueden contribuir a un mayor acceso a la educación superior, mejorar las tasas de retención y graduación, y aumentar las oportunidades laborales para los jóvenes. Esto, a su vez, fortalecerá el tejido social y económico de la comunidad, empoderando a los jóvenes y fomentando un desarrollo más equitativo y sostenible.

La relación de esta investigación con la línea de desarrollo social comunitario y políticas públicas es clara y también significativa. El estudio del programa *Jóvenes a la U* ofrece una perspectiva detallada sobre cómo las políticas educativas pueden ser diseñadas y ejecutadas para cerrar brechas sociales y económicas. Además, examina el papel de las instituciones y actores gubernamentales en la creación de redes colaborativas que fortalezcan el desarrollo comunitario. Los hallazgos de esta investigación pueden servir como base para el diseño de políticas públicas más inclusivas y efectivas, contribuyendo al desarrollo sostenible y equitativo de la sociedad.

La creación de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA, mediante el Decreto Distrital 273 de 2020, como una entidad pública descentralizada con autonomía financiera, administrativa y jurídica, subraya la importancia de esta investigación. ATENEA tiene como objetivo principal fortalecer, promover y financiar la oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior pública y facilitando el acceso desde la educación media hasta la educación universitaria en todas sus modalidades. Esta agencia lidera y coordina políticas, planes, programas y proyectos que buscan mejorar el acceso, la permanencia y la pertinencia de la educación posmedia, con un enfoque particular en los jóvenes y en aquellos sujetos de especial protección (Decreto Distrital 273 de 2020).

En este sentido, la puesta en marcha del programa *Jóvenes a la U* busca avanzar en el acceso a la educación superior mediante estrategias, programas y proyectos que beneficien principalmente a jóvenes, priorizando aquella población que es sujeta de especial protección. El objeto principal de la Agencia es “Fortalecer, promover, financiar y propiciar oferta educativa del nivel superior, privilegiando la educación superior a través de las Instituciones de Educación Superior Pública, desde la educación media a la técnica, tecnológica y universitaria en todas las modalidades” (Decreto Distrital 273 de 2020, p. 5). Este enfoque integral busca no solo mejorar el acceso y la permanencia en la educación superior, sino también garantizar que la educación sea pertinente y relevante para las necesidades del mercado laboral y el desarrollo social de la ciudad.

En conclusión, esta investigación no solo es relevante para las Ciencias Sociales al proporcionar una comprensión profunda de la implementación de políticas educativas y su impacto en la equidad social, sino que también tiene el potencial de generar un cambio positivo en la comunidad de Kennedy. Los resultados de este estudio pueden influir en la formulación de políticas públicas más inclusivas y efectivas, promoviendo un desarrollo social y económico más equitativo y sostenible en la localidad y, potencialmente, en toda la ciudad de Bogotá. Esta investigación, al abordar cuestiones críticas de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social, se alinea claramente con las metas de desarrollo social comunitario y políticas públicas, y aporta valiosas perspectivas y recomendaciones para mejorar las políticas educativas y sociales en contextos urbanos complejos como el de Bogotá.

5. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Realizar un seguimiento exhaustivo a la implementación del programa Jóvenes a la U en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante su primer año de implementación (2022), con el fin de identificar sus principales logros y desafíos en términos de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social.

5.2. Objetivos específicos

1. Analizar la eficacia y eficiencia de la implementación del programa Jóvenes a la U en términos de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social.
2. Identificar los desafíos y oportunidades surgidos durante la ejecución del programa Jóvenes a la U en Bogotá, en particular en la localidad de Kennedy, con el fin de proponer recomendaciones para mejorar la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo.

6. MARCO REFERENCIAL

6.1. Marco teórico

La fundamentación teórica de la presente investigación, parte de la importancia de la educación tanto para las personas interesadas en hacer parte del sector productivo como para la sociedad en general. Considerando los aportes de teóricos clásicos como Adam Smith y David Ricardo, y avanzando con los conceptos de León Walras, Alfred Marshall, Robert Solow, Trevor Swan, Gary Becker y Theodore Schultz, se revisará la conceptualización de la educación como un factor crucial para la acumulación de capital humano, contribuyendo así al desarrollo económico de un país. Por esta razón, es fundamental que los gobiernos implementen políticas públicas

dirigidas a mejorar la educación en todos sus niveles, no solo en la educación superior, mediante una mayor cobertura.

De acuerdo con la teoría clásica de la época de Adam Smith [1723-1790], se evidencia que los países con más personas formadas, es decir, aquellas con mayor acceso a oportunidades de educación, tienen una ventaja absoluta y ventaja comparativa donde se aprovechan mejor los recursos. Así mismo, estos países se especializan en el producto que mejor produce y esto se hace a través de la tecnificación de las personas. En esta misma línea, el economista León Walras [1834-1910] plantea la importancia de tener un capital físico a la vez que un capital humano que sea capaz de aumentar la producción, y al igual de Alfred Marshall [1842-1924], ven una inversión a largo plazo en el adiestramiento del trabajador, al plantear que “el capital más valioso de todos es el que se ha invertido en seres humanos” (Marshall, 2006, p. 207).

En la década de 1950, Robert Solow y Trevor Swan, desde el modelo Solow-Swan propuesto, plantean la inversión en la educación de las personas como un factor fundamental para el crecimiento de la producción y a su vez de la misma economía, dando así al surgimiento a la teoría: *residuo de Solow* a la que también se le conoce como productividad total de factores (Solow, 1957). Posteriormente, teóricos como Gary Becker [1930-2014] y Theodore Schultz [1902-1998], quienes continuaron con el estudio de aquella teoría a mayor profundidad, desarrollaron también los conceptos de *salario* y los costos de oportunidad que requiere la acumulación del *capital humano*.

De acuerdo con Marshall (2006), “el capital humano es el conocimiento que se acumula a medida que las personas avanzan a lo largo de su vida, compuesto por educación, experiencias y habilidades” (p. 207). Esta acumulación de conocimiento y habilidades se construye a partir de los recursos y oportunidades a las que las personas tienen acceso y permite obtener retornos en el largo

plazo, reflejado en más recursos y oportunidades. El desarrollo del capital humano fortalece el tejido social, entendido como la red de relaciones y la cohesión entre individuos y comunidades, que a su vez impulsa el bienestar y el progreso colectivo.

En ese sentido, Villamil afirma que la postura de Schultz, que afirma que: “el acceso a la educación y a la salud es determinado por los diferentes ingresos” (Villamil, 2011, p.152), estableció la rama de la ciencia económica denominada *economía de la educación*. Adicionalmente, considera que la inversión en el conocimiento de la población trae consigo el desarrollo económico de las ciudades. Sin embargo, a su vez, tal desarrollo no es homogéneo porque no todas las personas cuentan con las mismas oportunidades y recursos. También, Theodore Schultz, en el libro *Invirtiendo en la gente* publicado, publicado en 1986, considera al agente humano un factor crítico en contextos de pobreza, considerando la inversión en la educación como vital para la economía de un país, destacando la importancia de proporcionar acceso equitativo a la educación y a la salud.

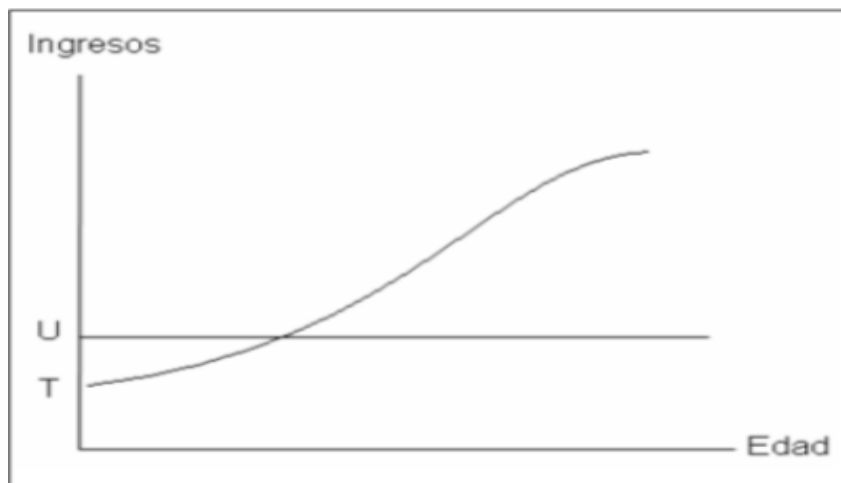
Por su parte, Arthur Lewis [1915-1991] argumenta que el “servicio de consumo cuando está relacionado con un interés individual, se trata de una inversión en la medida que contribuye directamente al incremento de la producción” (Lewis, 1976, p 37). Este autor expone la estabilidad en el bienestar en cuanto a salud y alimentación, otorgando una responsabilidad importante a las empresas para que brinden estos servicios de bienestar a sus trabajadores.

Gary Becker (1993), uno de los máximos exponentes de la teoría del capital humano en las últimas décadas, explica que las personas invierten en educación en función de su ingreso y del beneficio esperado de dicha inversión. Estas personas asumen que, aunque su inversión en educación puede reducir temporalmente sus ingresos, a largo plazo esta inversión se traducirá en mayores remuneraciones. Becker establece una relación directa entre la inversión en educación y

el aumento de ingresos: a medida que una persona adquiere más educación y experiencia, su productividad y, por ende, sus ingresos tienden a incrementarse. Desde allí el autor argumenta que *el salario y el capital humano* actúan como variables interdependientes.

Adicionalmente, Becker destaca la importancia del número de hijos en esta teoría. Una persona sin hijos tiende a invertir más en su propia educación y desarrollo, mientras que, al aumentar el número de hijos, la renta disponible disminuye debido a los mayores gastos asociados a la crianza, lo que resulta en una menor acumulación de capital humano.

Figura 1. Ingresos según edad



(Fuente: “Ingresos según edad”, Cardona, 2007)

En el cuadro anterior, se evidencia cómo la edad y la tasa de crecimiento afectan de manera diferente a las personas según su etapa de vida. Las personas de mayor edad suelen beneficiarse más debido a la acumulación de conocimientos y experiencia, lo que les permite obtener mejores retribuciones por sus inversiones pasadas en educación y desarrollo. En contraste, los jóvenes pueden enfrentar más dificultades iniciales debido a la falta de experiencia y conocimientos acumulados.

Es por esto que la escolarización, tanto en zonas rurales como urbanas, y la movilidad del empleo son cruciales para el crecimiento económico. Estas formas de inversión en capital humano son esenciales para que los países puedan fomentar un desarrollo sostenible y equitativo.

Al respecto, también es fundamental considerar los aportes de Robert Lucas Jr. [1927-2023], quien argumenta que el capital humano no se refleja directamente en la productividad de una empresa o de un país si no se utiliza de manera eficiente. En este contexto, es crucial que las personas que están acumulando conocimiento reciban una educación de alta calidad y con bases sólidas. De ahí que la educación que la oferta educativa de programas como Jóvenes a la U, debe ser de excelencia. Sólo esto garantizará que quienes participan de éste puedan integrarse rápida y eficazmente en el mercado laboral, maximizando así el impacto positivo en la economía.

6.2. Marco conceptual

En el marco conceptual de esta investigación, se abordan tres definiciones fundamentales que se relacionan estrechamente con el objeto de estudio, que son el acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la equidad social. De manera que dichos conceptos son clave para comprender el impacto del programa *Jóvenes a la U* en la localidad de Kennedy, Bogotá, desde una perspectiva científica y rigurosa.

En primer lugar, el acceso a la educación superior se define como la oportunidad que tienen los individuos de ingresar y permanecer en instituciones de educación avanzada, para adquirir conocimientos especializados y desarrollar habilidades que contribuyan a su desarrollo personal y al progreso de la sociedad en general hacia una mayor garantía de derechos. Ahora bien, este concepto se relaciona directamente con el desarrollo del capital humano, que se refiere al conjunto de competencias, conocimientos y capacidades que una persona adquiere a lo largo de su vida y

que impactan su productividad y contribución al crecimiento económico y social (Cardona, 2007; Lucas, 1988).

Desde otra perspectiva científica, autores como Gary Becker han definido el capital humano como un factor crucial para el desarrollo de un país, destacando la importancia de la educación en la acumulación de este tipo de capital (Cardona, 2007). Algo semejante ocurre con la definición de equidad social, que para la presente investigación se refiere a la distribución justa de oportunidades y recursos en la sociedad, incluyendo el acceso equitativo a la educación y otros servicios básicos.

En conclusión, el marco conceptual de esta investigación proporciona una base sólida para analizar el impacto del programa Jóvenes a la U en la localidad de Kennedy, Bogotá. Al abordar conceptos clave como el acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la equidad social, se establece un enfoque integral para evaluar los efectos de este programa.

El acceso a la educación superior, entendido como la oportunidad de ingresar y permanecer en instituciones educativas avanzadas, se conecta directamente con el desarrollo del capital humano. Este último concepto, que abarca las competencias, conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo de la vida, es crucial para la productividad individual y el progreso económico y social. Las ideas de Gary Becker sobre la acumulación de capital humano resaltan la importancia de la educación en este proceso, subrayando cómo una educación de calidad puede tener un impacto significativo en el desarrollo económico de un país, en una ciudad, y en una localidad como es el caso de Kennedy.

Por otro lado, la equidad social se define como la distribución justa de oportunidades y recursos, incluyendo el acceso equitativo a la educación y otros servicios básicos. Este concepto

es esencial para evaluar cómo el programa Jóvenes a la U contribuye a la justicia social y a la igualdad de oportunidades para todos, especialmente para los grupos más vulnerables.

El análisis de estos conceptos permite una comprensión profunda de cómo la implementación del programa afecta el acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la promoción de la equidad social en Kennedy. Así, se pueden identificar las relaciones causales y evaluar la efectividad de las políticas públicas en la mejora de las condiciones educativas y sociales. En definitiva, estos conceptos no solo estructuran la investigación, sino que también guían la evaluación crítica de los resultados y el impacto del programa en la comunidad.

6.3. Marco normativo

En el presente apartado se expone el marco normativo de la educación, iniciando por el ámbito internacional, pasando al nacional y terminando en el distrital, destacando su carácter de servicio público y derecho fundamental.

6.3.1. Ámbito Internacional

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 26, reconoce a la educación como un derecho humano fundamental para todas las personas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 1948). Esta concepción se reafirmó en diversos instrumentos internacionales, como lo son:

- Convenio No. 111 de la Organización Internacional del Trabajo: Artículo 3 (1958).
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial: Artículo 5, apartado v) del párrafo e) (1965).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Artículos 13 y 14 (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículo 18, párrafo 4 (1966).
- Convención relativa a la Lucha contra las Discriminaciones en la Esfera de la Enseñanza (1960).
- Convenio No. 117 de la OIT sobre Política Social: Numerales 15 y 16 (1962).

- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer: Artículo 10 (1979).
- Convención sobre los Derechos del Niño: Artículos 28 al 31 (1989).
- Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990).

Estos instrumentos detallan el alcance de la educación como derecho humano, subrayando su papel esencial en el disfrute de otros derechos y libertades fundamentales, y destacando su importancia como herramienta para promover la equidad y el desarrollo. Cabe destacar que el Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en sus observaciones generales del No. 13 de 1999 sobre el derecho a la educación, amplía la visión de este derecho, señalando que la educación debe orientarse al pleno desarrollo de la personalidad humana, capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, y fomentar la comprensión entre todos los grupos étnicos y naciones (Naciones Unidas, 1966).

6.3.2. Ámbito Nacional

En el contexto colombiano se tomó como directriz a la Constitución Política de 1991, en donde se establecen los fundamentos educativos país, tomando como referencia el artículo 67 en el que se destaca que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con una función social, orientado al acceso, al conocimiento, la ciencia, la técnica, y otros bienes y valores culturales. En tal sentido, las entidades territoriales deben participar en la dirección y financiación de los servicios educativos estatales; por lo que en el artículo 69 se establece que el Estado facilitará mecanismos financieros para el acceso a la educación superior (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

Continuando con los artículos 44 y 45 destacan la obligación del Estado de asistir y proteger a los niños, para garantizar su desarrollo armónico e integral y asegurar la participación activa de los jóvenes en organismos que promuevan su educación y progreso. En consecuencia, el Congreso de la Republica Colombiana firmo la Ley General de Educación 30 de 1992, por la cual se organiza

el servicio público de la Educación Superior, en cuyo artículo 1 se define la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo integral del ser humano, orientado al pleno desarrollo de los estudiantes y su formación académica o profesional (Congreso de Colombia).

A nivel distrital, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 establece principios de efectividad y coordinación en la función administrativa distrital, subrayando la responsabilidad de las autoridades en el cumplimiento de las políticas y objetivos de desarrollo, y en la articulación de programas y proyectos a nivel interinstitucional (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2006). En concordancia, el Plan Distrital de Desarrollo y el nuevo modelo de acceso y permanencia en la educación superior, se fundamentan en cifras del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Mientras que, en 2020 la matrícula total a nivel nacional en educación superior fue de 2.355.603 estudiantes, representando una reducción del 1.7% respecto al 2019; por lo que la tasa de cobertura se ubicó en 51.6%, mostrando una disminución de 0.6 puntos porcentuales frente a 2019 (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

6.4. Marco de fundamentos de Políticas Públicas

6.4.1. El concepto de Política Pública

A lo largo de la historia el concepto de política pública ha sido un concepto controvertido, de hecho, no se ha alcanzado una definición universal y existen dudas no solamente en nivel de la ciudadanía sino en nivel de gobierno nacional y territorial. No obstante, es necesario clarificar que la conceptualización de política pública muchas veces deja por fuera fenómenos que deben ser considerados, pero otras veces incluye campos que tal vez hacen erróneo el concepto.

De esta manera, es imprescindible ser muy precavido a la hora de definir el concepto de política pública, ya que puede ser bastante sencillo caer en el error de describirlo de manera

incorrecta. Así fue como después de un análisis minucioso se llegó a la conclusión de que la definición de políticas públicas más acorde para el presente trabajo es la de Raúl Velázquez, quien además estudia cada uno de los factores que se incluyen o no dentro del mismo:

“Política pública es un proceso integrador de decisiones, acciones, inacciones, acuerdos e instrumentos, adelantado por autoridades públicas con la participación eventual de los particulares, y encaminado a solucionar o prevenir una situación definida como problemática. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende no modificar o mantener (Velásquez, 2009, p. 156).”

Esta definición descriptiva hace que sea, para efectos del presente trabajo, la que más se acerca al concepto que se quiere utilizar en el análisis aquí planteado. Específicamente por lo descriptivo, porque se asume no desde el deber ser si no por el contrario, lo que en cualquier sistema político puede ser considerado como política pública. De la misma forma, dicha definición muestra a la política pública como un proceso complejo que se extiende en el tiempo, y que integra diversos elementos interrelacionados y esenciales de la misma

6.4.2. El ciclo de Política Pública

El concepto de política pública se descompone en etapas que no llevan un proceso vertical, y se presenta como un objeto de análisis dividido en varias fases que se pueden estudiar separadamente, sin obligación de llevar un proceso continuo. En este sentido, el marco clásico se convirtió en el más popular e influyente desde el nacimiento del concepto, ya que el ciclo de política o marco secuencial fue introducido inicialmente por Lasswell y luego desarrollado por Jones, en 1970; autor que estructura una política pública en cinco fases del desarrollo, las cuales

constan de identificación de un problema público y la puesta en la agenda, formulación de soluciones, toma de decisiones, implementación y evaluación (Gómez, 2008).

Dicho ciclo ha sido tratado por muchos autores, ha evolucionado y cambiando, pero sus aspectos teóricos y fundamentales permanecen intactos, de modo que, el profesor Edgar Ortégón Quiñones en su libro: *Guía sobre diseño y gestión de la política pública*, publicado en el año 2008, incluye un análisis sobre el ciclo de política pública. A diferencia del modelo de Jones que consta de cinco etapas, Ortégón realiza un ciclo de cuatro grandes fases: de diseño o esquema, negociación o concertación, ejecución o realización, y de seguimiento y evaluación.

En el modelo de Ortégón, la primera etapa constituye **el diseño** que efectivamente contribuye al bienestar de las personas, el cual está fundamentado en diagnósticos acertados y contenidos creíbles. Por esta razón, en la etapa inicial se plantean las ideas centrales sobre la visión de la política, sus fines y propósitos, y se delimitan los alcances, los instrumentos, los actores, las restricciones financieras, las metas a lograr y un bosquejo sobre el cronograma a seguir. En esencia, es la “(...) expresión normativa de preferencias o de intereses, se trata de movilizar recursos para generar unos productos” (Ortégón, 2008, p. 38).

Una vez se haya ajustado el discurso de la política, viene la segunda etapa, **la negociación y concertación**, en donde se origina la conciliación con los principales actores de la política para su implementación en el territorio; de esta manera se tuvieron en cuenta al consejo local de juventudes, las Instituciones de Educación Superior (IES), a los Fondos de Desarrollo Local, a la secretaria de Educación Distrital y la ATENEA. En consecuencia, se incluyen consultas, deliberaciones, debates y demás para darle la aprobación parlamentaria por parte del poder legislativo (Ortégón, 2008); de ahí que Ortégón resalta la importancia de la participación como una forma de empoderamiento y respaldo de la ciudadanía a la política.

Por otra parte, la tercera fase es la **ejecución**, que depende en últimas de la calidad de sus instituciones y de la forma como interactúan los actores más representativos en sus actividades; es decir, no sólo del funcionamiento de las instituciones, del esquema jurídico – político sino también del conjunto de normas, valores, y principios que envuelven el comportamiento de la sociedad. Para concluir, en la cuarta y última de **seguimiento y evaluación**, es importante conocer oportunamente la marcha de las políticas con indicadores, para así enmendar rumbos o hacer los cambios necesarios; de ahí que se incorpore una rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas, y aporta aprendizaje y mejoramiento sucesivo de la calidad de las políticas (Ortegón, 2008).

6.4.3. La fase de diseño o esquema

Se trae a colación las definiciones de política pública y su ciclo propuesto por Ortegón, debido a que así se logra obtener claridad del argumento al que hace referencia el actual análisis, y de la formulación de soluciones según el diseño o esquema. En esta fase siempre se encontrará una pluralidad de soluciones posibles para resolver o tratar un problema.

En este sentido es el Estado quien toma decisiones a nivel gubernamental, por lo que hay muchos actores influidos en el proceso de decisión por sus intereses y recursos materiales e ideológicos (Gómez, 2008). De esta forma la decisión se da en dos etapas, la formulación y la legitimación, donde se genera una lucha entre los actores, y poco a poco alguna de todas las propuestas que surgen, va a ir predominando sobre las otras.

Cabe resaltar que este proceso de decisión se origina mediante un análisis de investigación, de argumentos y contraargumentos, en tanto que “por lo general la selección es el resultado de una actividad política en la cual los actores entran en conflicto, amenazan, buscan aliados, chantajean, negocian acuerdos, juegan con sus capacidades comunicativas, de propaganda, de movilización de información, etc.” (Roth, 2013, p. 144). De ahí que Andre- Noel Roth en su libro “Políticas

Públicas: Formulación, implementación y evaluación” plantee que la etapa de la política pública se asemeja a un embudo en donde en un principio existen muchas opciones y propuestas, pero con el debido procedimiento se selecciona una sola opción (Roth, 2007).

Es aquí donde se abre un proceso legal, y un actor específico, ya sea el parlamento, alcalde, ministro o presidente, procede a tomar decisiones. Esto se da por medio de una firma o voto, es un acto simbólico que se constituye en un acto de legitimación que atribuye a la nueva decisión una fuerza particular; en términos de Bourdieu. Así, desde este instante, lo que en algún 3).

6.4.4. Programas, planes y proyectos

Ahora bien, para el análisis escogido será necesario tener claro que la formulación e implementación de una política pública trae consigo el desarrollo de un proceso que se hace mediante el establecimiento de programas, planes y proyectos. Estos no parecen tan fáciles de diferenciar y en la práctica es aún más difícil, pero al analizar sus elementos de forma detallada se logra establecer las diferencias entre estos tres.

Para mayor claridad de los conceptos anteriores, se hará un acercamiento a las definiciones dadas por el Departamento de Planeación Nacional (DNP), entidad eminentemente técnica que se encarga de la implementación y evaluación de las políticas públicas en Colombia. Para comenzar en el documento base de esta entidad existen “Definiciones unificadas para la elaboración de documentos, manuales, guías, instructivos y presentaciones”; de modo que se definen estos tres conceptos de la siguiente manera:

“Política pública: mecanismo de intervención pública que recoge grandes consensos de qué y cómo cumplir los mandatos constitucionales y legales acordados por la sociedad.

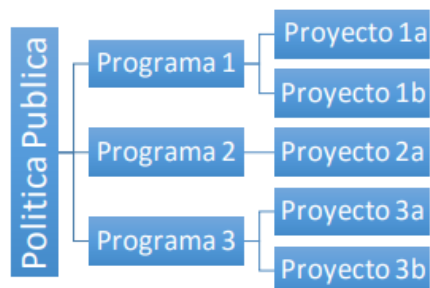
Programa: Mecanismo de intervención del Estado que materializa la política pública en planes de acción orientados al cumplimiento de un objetivo común. Está conformado por un

conjunto de proyectos, que deben ser realizados, ya que llevar a cabo solo una parte de ellos conlleva a que no se alcancen todos los beneficios planteados por el programa (...).

Proyecto: Se entiende como la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos públicos para resolver problemas o necesidades sentidas de la población. Contemplan actividades limitadas en el tiempo, que utilizan total o parcialmente estos recursos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado” (Departamento Nacional de Planeación, 2020, p. 7)

Ahora que es más clara la diferencia entre estos tres conceptos, es importante comprender que estos se contienen uno a otro, como lo muestra la siguiente Tabla.

Tabla 1. Diferencia conceptual



(Fuente: Roth, 2015, pág. 46)

6.4.5. Generalidades de la educación superior en Colombia

La argumentación que se ha expresado hasta el momento es un preámbulo que permitirá entender de forma más exacta el tema principal de este proyecto investigativo, orientado al seguimiento de la implementación del programa *Jóvenes a la U*. Pero antes de entrar en materia, es fundamental contextualizar el panorama de la educación superior en Colombia, con el fin de comprender su composición y funcionamiento, ya que el tema principal a analizar es el programa derivado de la política pública de educación superior, el cual ya fue referenciado.

Para comenzar, en la Constitución Política Colombiana de 1991 se consagra la libertad de enseñanza y se reconoce la educación como un derecho y un servicio público que puede ser prestado por el Estado o por particulares (Asamblea Nacional Constituyente, 1991). Así mismo, en la Constitución se garantizó la autonomía universitaria y estableció que las universidades podrían expedir sus propios estatutos, asegurando la calidad del sistema educativo mediante la asignación del Estado como ente encargado de la inspección y vigilancia.

Posteriormente, con base en los lineamientos de la Constitución, el Congreso de la República aprobó la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, constituyendo la base normativa del sistema de educación superior colombiano; de esta manera la norma definió los principios y objetivos de la educación superior, clasificó los programas académicos y las instituciones públicas y privadas. Por lo consiguiente la ley 30 define a la educación superior como: “un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano, de una manera integral se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional” (Congreso de la República, 1992).

Tradicionalmente, este término se refiere sólo a la enseñanza académica que conduce a cualificaciones de pregrado, y se considera un subgrupo de la educación terciaria, situación que, en todo el mundo, y sin duda en Colombia, es poco clara la distinción entre educación superior y educación terciaria. Motivo por el cual el gobierno de Colombia ha pedido que esta revisión cubra la educación tanto de las universidades como de las otras instituciones que imparten educación profesional técnica y/o tecnológica.

Ahora bien, en los artículos 17 – 19, de la misma Ley se precisa la clasificación institucional, para realizar una caracterización que incluye tres tipos de centros educativos, conforme al artículo 116 estas son:

- Instituciones técnicas profesionales: ofrecen programas de pregrado en los niveles técnico/profesional para determinados trabajos o carreras, de formación en ocupaciones de carácter operativo e instrumental.
- Instituciones universitarias o escuelas tecnológicas: son aquellas entidades que están facultadas para llevar a cabo programas de formación en ocupaciones, formación académica en profesiones o disciplinas y programas muy especializados. Ofrecen programas de pregrado hasta el nivel de título profesional y un tipo de programa de posgrado llamado “especialización” y programas hasta nivel tecnológico (se distinguen del técnico profesional por su base científica), y puede seguir hasta el título profesional.
- Universidades: instituciones que están acreditadas por su desempeño con criterio de universalidad, ofrecen programas académicos de pregrado y postgrado que conducen a maestrías y doctorado, son aquellas que participan la investigación científica y tecnológica.

En consecuencia, para acceder a cualquier tipo de IES el requisito básico es contar con el grado de bachiller; sin embargo, cada institución decide sus propias normas y procesos de admisión, es por esta razón que el 78% de las IES utilizan los resultados de la prueba SABER 11, y la mayoría de estos (72%) utilizan dicha prueba junto con otros criterios. Debe señalarse que la prueba SABER 11 no especifica ninguna nota, por lo que cada institución es libre de establecer sus propios criterios mínimos de acceso; hay algunas instituciones que piden calificaciones mínimas en las

pruebas de bachiller, o requieren que los estudiantes hayan cursado temas específicos, y otras que tienen sus propias pruebas.

Retomando las disposiciones establecidas en la Ley 30, se definieron las normas sobre la administración del presupuesto y del personal de las instituciones oficiales, se garantizó el ejercicio de la autonomía y el gobierno universitario, permitiendo a las instituciones el nombramiento de sus directivas y la creación de sus propios programas académicos. De otro lado, la Ley fijó las condiciones que orientan el funcionamiento de las instituciones privadas, para lo que se establecieron como órganos rectores al Ministerio de Educación Nacional (MEN) y al Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Dentro del CESU se incluyó la organización del Sistema Nacional de Acreditación, como una estrategia para el mejoramiento de la calidad de la educación superior y del Sistema Nacional de Información. De modo similar, en el capítulo V de dicha ley, se trata el tema de la financiación de las universidades, en donde se especifica que el gasto público de la educación superior se incluye como parte del gasto público social, por lo que los presupuestos de las universidades tanto nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del presupuesto nacional para el funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, y por los recursos y rentas propias de cada institución.

Es importante destacar que los recursos públicos para la educación superior se canalizan a través de cinco fuentes principales: el MEN, los departamentos, los municipios, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX). En cuanto al SENA tiene como función principal invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral; por otro lado, el ICETEX es una entidad del Estado que promueve la

Educación Superior a través del otorgamiento de créditos educativos a estudiantes con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico.

Para terminar, en Colombia el gasto público de la educación tiene cinco canales de financiamiento que han ido evolucionando, y dependiendo de las políticas públicas del gobierno en curso, de sus gobernantes y sus intereses. Se puede señalar que la conducción de estas, su formulación y su financiación son el determinante de la política pública y de su impacto; de aquí que se relaciona la oferta académica del programa *Jóvenes a la U*, por parte de las universidades públicas y privadas que hacen parte de ella.

6.5. Metodología de la investigación

La metodología de esta investigación se basa en un enfoque interpretativo y cualitativo, que busca una comprensión profunda y contextualizada del fenómeno estudiado. A diferencia del paradigma positivista tradicional, que se limita a lo que puede conocerse dentro de sus formas de conocimiento aceptadas, este enfoque permite explorar y entender fenómenos que no se ajustan a dichos parámetros, como señala Hans-Georg Gadamer (2006).

La investigación adopta una metodología cualitativa, caracterizada por su enfoque interpretativo, hermenéutico, inductivo, multimetódico, reflexivo, profundo y riguroso. Tal como destacan autores como Denzin y Lincoln (1994), Mason (1996), Creswell (1998), Marshall y Rossman (1999), y Angen (2000), la investigación cualitativa se basa en la comunicación y se enfoca en la práctica real y situada, desarrollándose a través de un proceso interactivo entre el investigador y los participantes (Flick, 1998; Marshall & Rossman, 1999).

En este contexto, la hermenéutica desempeña un papel central en la presente investigación. Aunque frecuentemente se integra en la investigación cualitativa, en esta investigación se destaca por su énfasis en la interpretación y comprensión de los resultados obtenidos a través del diseño y

la implementación de una encuesta y la elaboración de un mapa conceptual (de los cuales se hará referencia en el siguiente apartado). Esto es así porque la hermenéutica no sólo utiliza técnicas para explicar textos, sino que también comprende el problema en el marco más amplio de la interpretación, poniendo énfasis en la comprensión y el significado profundo (Palmer, 1969).

Ahora bien, el *estudio de caso* es también relevante para esta investigación, debido a que permite una exploración detallada del programa Jóvenes a la U, proporcionando una visión completa y contextualizada al considerar el entorno del fenómeno y cómo varios factores interactúan y afectan el caso estudiado. Los estudios de caso son particularmente útiles para investigar situaciones singulares y ofrecer una comprensión detallada que sería difícil de obtener con métodos más amplios.

Siguiendo el enfoque propuesto por Robert Stake (1995) en la investigación de estudios de caso, estos estudios permiten un análisis profundo y holístico de casos específicos. Stake sugiere seleccionar los casos en función de su singularidad e importancia intrínseca, estableciendo claramente los límites del caso y utilizando múltiples fuentes de datos, como entrevistas, observaciones, documentos y registros. A continuación, el análisis de datos sigue un enfoque inductivo, identificando patrones emergentes y construyendo teoría a partir de los datos recopilados, utilizando códigos abiertos para capturar la riqueza y complejidad del caso; y los resultados se presentan en forma de narrativa detallada, permitiendo al lector sumergirse en la complejidad del caso y respaldando las afirmaciones con evidencia directa y específica.

Al combinar enfoques interpretativos, hermenéuticos y de estudio de caso, esta metodología ofrece una base sólida para analizar los logros y desafíos del programa Jóvenes a la U en la localidad de Kennedy, Bogotá, durante el año 2022. Este enfoque metodológico permite

una comprensión integral de aspectos clave como el acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la equidad social, proporcionando así una visión detallada y matizada del impacto del programa.

6.5.1 Técnicas

6.5.1.1. Encuesta

La inclusión de una encuesta en esta investigación se vuelve crucial como un instrumento clave para capturar la percepción y las necesidades de la población estudiada en relación con el programa *Jóvenes a la U* en Bogotá, específicamente en la localidad de Kennedy. Este enfoque se alinea con la necesidad de obtener datos empíricos y representativos que respalden las conclusiones y recomendaciones del estudio de caso, en concordancia con las directrices de la metodología de investigación social.

En el ámbito de la investigación social, autores como Delos (2005) y Smith y Jones (2010) han enfatizado repetidamente la importancia de las encuestas. Estos instrumentos no solo permiten obtener información cuantitativa, enriqueciendo la comprensión de los fenómenos sociales, sino que también contribuyen a una toma de decisiones más informada en políticas y programas públicos. Es así como la encuesta diseñada para esta investigación aborda aspectos cruciales como el acceso a la educación superior, las preferencias académicas y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios del programa en la localidad de Kennedy.

La importancia de llevar a cabo una encuesta en esta investigación radica en su capacidad para recopilar datos directamente de la población objetivo, proporcionando información detallada y actualizada que respalda el análisis y las conclusiones del estudio. Delos (2005) destaca que las encuestas son una herramienta fundamental en la investigación social, permitiendo obtener datos cuantitativos sobre opiniones, actitudes y características demográficas de los participantes. Esta

visión se complementa con la perspectiva de Durkheim (1893) sobre el papel de las encuestas en el análisis de la cohesión social y las diferencias en la estructura social, así como con la de Weber (1922), quien enfatiza su importancia para comprender las relaciones sociales y económicas en contextos específicos.

La elección de la encuesta también se justifica por su capacidad para alcanzar una muestra representativa de la población objetivo, tal como lo sugiere Bryman (2012). Creswell (2014) añade que las encuestas son particularmente efectivas en estudios que buscan identificar patrones y tendencias en grandes conjuntos de datos. Esto se alinea con la visión de Hair et al. (2019), quienes explican que el diseño de la encuesta se basó en la revisión de literatura sobre métodos de investigación en ciencias sociales. De Vaus (2002) y Fraenkel y Wallen (2006) proporcionan pautas detalladas sobre cómo diseñar y llevar a cabo encuestas en investigaciones educativas y sociales, las cuales fueron usadas en la elaboración de la encuesta para esta investigación, y que se exponen en detalle en el numeral 6.5.1.

Según lo anterior, se optó por la encuesta para indagar sobre el primer objetivo específico de la presente investigación, el cual es: *analizar la eficacia y eficiencia de la implementación del programa Jóvenes a la U en cuanto al acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social.*

La encuesta se diseñó utilizando preguntas estructuradas y escalas de medición validadas para obtener información precisa y relevante de los participantes, abarcando los siguientes aspectos: cómo los participantes se enteraron del programa, las barreras y dificultades encontradas durante el proceso de inscripción, y el tipo de apoyo recibido; la calidad de la educación proporcionada y su impacto en el desarrollo de habilidades y conocimientos; la inclusión y diversidad dentro del programa, así como la percepción de su impacto en la comunidad.

La encuesta combinó preguntas específicas y cuantitativas sobre satisfacción y éxito, con preguntas abiertas que permitieron a los participantes expresar sus experiencias y sugerencias para mejorar el programa. Esta metodología garantiza la obtención de datos significativos que fortalecen el análisis y las conclusiones de la investigación.

6.5.1.2. Mapa conceptual

El uso de un mapa conceptual en esta investigación es esencial para visualizar y comprender las relaciones complejas entre los conceptos clave, y partir de esto dar respuesta a el segundo objetivo de investigación que pretende *identificar los desafíos y oportunidades surgidos durante la ejecución del programa Jóvenes a la U en la localidad de Kennedy, y proponer recomendaciones para mejorar la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo.*

De acuerdo con Novak y Gowin (1984), los mapas conceptuales son herramientas poderosas para la organización y estructuración del conocimiento. Permiten identificar patrones y conexiones entre conceptos, facilitando el análisis y la síntesis de la información. En el ámbito de la educación superior y las políticas públicas, la creación de un mapa conceptual facilita la representación clara y ordenada de la interacción entre elementos como la calidad educativa, el desarrollo del capital humano, la formulación de políticas y el impacto social. Esta representación es crucial para exponer la complejidad de los temas estudiados y para identificar áreas clave de enfoque en la investigación.

Novak y Canas (2008) enfatizan que los mapas conceptuales no solo ayudan en la organización de la información, sino que también promueven el pensamiento crítico y la creatividad. Estos autores argumentan que los mapas conceptuales permiten explorar diversas

perspectivas y generar nuevas ideas, facilitando así la comunicación efectiva de conceptos complejos, tanto en el ámbito académico como en la formulación de políticas públicas.

En una línea similar, Palincsar y Brown (1984) destacan que los mapas conceptuales son esenciales para la comprensión profunda al permitir la visualización de cómo los conceptos se interrelacionan. Esta capacidad para visualizar y estructurar la información de manera clara contribuye al aprendizaje significativo, integrando nuevos conocimientos con los conocimientos previos de manera holística.

Jonassen (2000) sostiene que los mapas conceptuales son herramientas críticas para el aprendizaje significativo, ya que permiten a los usuarios conectar nuevos conocimientos con información previamente adquirida. Esta integración de conocimientos facilita una comprensión más completa y matizada de temas complejos, lo cual es particularmente útil en la evaluación de programas educativos como Jóvenes a la U.

En ese sentido, la inclusión de un mapa conceptual en la presente investigación proporciona una herramienta invaluable para la organización y análisis de datos, ya que no solo permite elaborar una estructura clara y lógica de los conceptos clave, sino que también facilita la identificación de relaciones y patrones cruciales para evaluar la efectividad del programa. Y al ofrecer una representación visual de cómo se interrelacionan conceptos como el acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la equidad social, el mapa conceptual también ayuda a clarificar la complejidad del tema y apoya la formulación de recomendaciones fundamentadas.

6.5.2. Instrumentos

6.5.2.1 Diseño de encuesta

La encuesta se diseñó meticulosamente acorde al primer objetivo específico de la investigación: analizar la eficacia y eficiencia de la implementación del programa Jóvenes a la U

en cuanto al acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social. Para garantizar su validez y confiabilidad, se llevó a cabo el siguiente proceso en su diseño y aplicación:

1. **Diseño del cuestionario:** Se elaboró un cuestionario estructurado que abordara aspectos clave como la situación educativa previa, las aspiraciones académicas, las barreras percibidas para acceder a la educación superior, las necesidades de apoyo económico y social, y la valoración del programa *Jóvenes a la U*. Este diseño se basó en revisión de literatura, discusiones con expertos y análisis previos de programas similares.
2. **Validación del cuestionario:** Se realizó una validación del cuestionario mediante pruebas piloto con un grupo reducido de jóvenes pertenecientes al público objetivo. Esto permitió identificar posibles ambigüedades en las preguntas, evaluar la claridad de las instrucciones y ajustar el formato según las respuestas y retroalimentaciones recibidas.
3. **Selección de la muestra:** La muestra se seleccionó de manera aleatoria estratificada, considerando variables como edad, género, nivel socioeconómico y situación educativa actual. Se buscó obtener una muestra representativa que reflejara la diversidad de la población beneficiaria del programa en la localidad de Kennedy.
4. **Aplicación de la encuesta:** La encuesta se aplicó de forma presencial y virtual, utilizando plataformas digitales y equipos de encuestadores debidamente capacitados. Se establecieron protocolos para garantizar la confidencialidad de los datos y se brindó información clara sobre el propósito y la importancia de participar en la encuesta.
5. **Análisis de datos:** Una vez recopilados los datos, se procedió a su análisis utilizando herramientas estadísticas adecuadas. Se realizaron análisis descriptivos para obtener perfiles demográficos y socioeconómicos de los encuestados, así como análisis comparativos para identificar patrones y relaciones significativas entre variables.

El proceso de elaboración de la encuesta se basó en prácticas metodológicas reconocidas en la investigación social y la experiencia de expertos en educación y políticas públicas. Se integraron conceptos clave de autores como Delos, destacando la importancia de comprender y transformar realidades sociales, junto con aportes de Durkheim y Weber en sociología, como se detalla en el numeral 6.4.1.

Las preguntas y la estructura de la encuesta aplicada se presentan en el Anexo 1.

6.5.2.2. Diseño de mapa conceptual

El diseño del mapa conceptual responde al objetivo específico de identificar los desafíos y oportunidades surgidos durante la ejecución del programa en Kennedy, con el fin de proponer recomendaciones para mejorar la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo.

El mapa conceptual elaborado gráficamente en esta investigación integra diversos elementos relacionados con el desarrollo de la educación superior y las políticas públicas. Para su desarrollo, se inició identificando los conceptos clave, como educación superior, política pública, calidad educativa, capital humano, participación ciudadana y desarrollo social. La definición y análisis de estos conceptos se basaron en los trabajos de autores como Novak y Gowin (1984), así como en otras referencias relevantes en el campo de la educación y la sociología. Y posteriormente, con base en estos conceptos se analizaron los resultados del informe de avance de implementación, cuyos detalles se presentan en el apartado 8.2.1.

Además, para enriquecer el mapa conceptual, se incluyeron ejemplos y casos prácticos relacionados con la implementación de políticas educativas en el contexto de la educación superior. Esto se realizó siguiendo las recomendaciones de autores como Novak y Canas (2008)

sobre la elaboración efectiva de mapas conceptuales. Estos ejemplos concretos ilustran las conexiones teóricas, haciendo que el mapa sea más accesible y útil para aquellos que lo consulten.

Este enfoque metodológico no solo facilita la identificación de relaciones clave entre conceptos fundamentales, sino que también proporciona una base sólida para proponer recomendaciones que mejoren la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo.

El resultado final es un mapa conceptual que organiza de manera jerárquica y coherente los conceptos e ideas clave, proporcionando una representación visual clara y comprensible de la complejidad de la relación entre la educación superior y las políticas públicas en el desarrollo social y humano. Éste se incluye en el Anexo 2.

Esta representación visual permite una mejor identificación y análisis de los desafíos y oportunidades surgidos durante la ejecución del programa, lo que facilita la formulación de recomendaciones para mejorar la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo.

7. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA JOVENES A LA U

De acuerdo con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), *Jóvenes a la U* es un programa que busca promover el acceso y permanencia de jóvenes en la educación superior, mediante el financiamiento del valor de la matrícula académica y de un apoyo económico de sostenimiento, otorgado una vez al semestre durante los períodos de formación definidos en el programa académico para el cual haya sido seleccionado; por consiguiente el beneficiario se compromete a la realización de una pasantía social, como forma de retribución frente a los beneficios otorgados y como compromiso por su participación.

De acuerdo con lo anterior, el Programa *Jóvenes a la U* facilita el acceso a las IES mediante las dos siguientes líneas de acción:

- **Admisión especial ampliada:** las inscripciones se realizarán a través del aplicativo dispuesto para ello y cuyo mecanismo de asignación de cupos es el definido por la ATENEA, mediante la asignación de un puntaje para cada aspirante a través de los criterios diferenciales, tales como socioeconómicos y académicos que se especifican en el presente documento.
- **Admisión especial directa:** se dirige a los jóvenes que participaron del proceso de admisión regular directamente con las IES oficiales, pero que no lograron obtener el puntaje requerido para acceder a un cupo. Esta línea tiene como objetivo brindar apoyo de sostenimiento y el recurso destinado a cubrir el valor de referencia en cada IES para la generación de un cupo adicional. De esta forma el programa no solo cuenta con las dos líneas de acción descritas, sino que posee una serie de posibilidades de acceso para un tránsito pertinente a la educación superior en *Jóvenes a la U*. Así, la línea “Admisión Especial Ampliada” cuenta con las siguientes modalidades:
- **Modalidad Educación posmedia flexible:** tiene como objetivo propiciar un esquema flexible en los programas de educación superior, de modo que los estudiantes tengan un espacio mayor para la adaptación académica. Así, los jóvenes cursarán inicialmente un ciclo de asignaturas, ciclos que podrán tener una duración de uno o dos semestres, cursarán asignaturas básicas (matemáticas, lectura, etc.). Importante: cuando el beneficiario culmine todos los créditos académicos vistos y aprobados serán homologados en el programa de educación superior en el que se encuentra matriculado.

- **Modalidad Fomento Técnico Profesional y un Tecnólogo (T y T):** En esta modalidad, los aspirantes podrán seleccionar programas de los niveles técnico profesional y tecnológico.
- **Modalidad Articulación SENA con la U:** Está dirigida a egresados y egresadas de programas técnicos o tecnológicos del SENA para que puedan homologar las asignaturas y créditos aprobados en esa institución y realizar encadenamiento con un programa de educación superior del siguiente nivel, ya sea tecnológico o profesional universitario. En ese orden de ideas, los egresados del SENA podrán finalizar su formación en un período de tiempo más corto¹.
- **Modalidad Programas convencionales:** En esta modalidad se incorporan los programas del nivel profesional universitario correspondientes a la oferta curricular definida por las Instituciones de Educación Superior y aprobada por el programa *Jóvenes a la U*.

Importante: La oferta de programas en la convocatoria dependerá de las propuestas académicas realizadas por parte de las Instituciones de Educación Superior en el marco de su autonomía y aprobadas por parte de la Agencia ATENEA, de acuerdo con los criterios y términos definidos en la convocatoria de IES

Para la Línea especial directa, las modalidades dependerán de los esquemas de admisión de las IES oficiales participantes en el programa.

7.1. ¿Qué financia *Jóvenes a la U* en sus convocatorias?

El programa es financiado por la ATENEA, las Instituciones de Educación Superior – IES y los Fondos de Desarrollo Local – FDL, quienes realizan el aporte correspondiente a la matrícula

¹ El reconocimiento de la formación académica adelantada en el SENA en todo caso corresponderá a la autonomía de cada una de las instituciones de educación superior.

de los beneficiarios y el apoyo de sostenimiento, durante los períodos de formación definidos en el registro calificado del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES del programa a cursar. Adicionalmente, todos los beneficiarios recibirán de manera semestral un apoyo económico de sostenimiento equivalente a un (1) Salario Mínimo Legal Vigente - SMMLV del año en curso.

La Agencia ATENEA podrá financiar hasta un 10 % de créditos adicionales cuando sea necesario, según los parámetros establecidos en el Reglamento Operativo del Programa para alguna de estas opciones: cubrir posibles pérdidas de asignaturas, cambios en ruta de formación o programa académico y opciones especiales de grado.

En ningún caso se asumirá el apoyo para sostenimiento en períodos académicos adicionales o perdidos por el beneficiario.

Importante: la Agencia ATENEA solo realizará los aportes correspondientes a la matrícula. No realizará aportes adicionales relacionados con diplomados o cursos o para el cumplimiento de requisitos de suficiencia en un segundo idioma. Los materiales necesarios para adelantar los procesos formativos serán cubiertos por los estudiantes. No se realizarán aportes por concepto de derechos de grado ni doble titulación, derechos de inscripción, homologación de créditos, seguros estudiantiles, carnetización, cursos libres, de extensión o nivelación, exámenes supletorios u otras actividades de naturaleza similar a los previamente enunciados.

7.1.1. Requisitos mínimos para la participación en la convocatoria

La disminución de las brechas de desigualdad social se origina desde el momento en que los aspirantes se postulan a las convocatorias de Jóvenes a la U, por lo que deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser bachiller egresado(a) de un colegio público o privado de Bogotá D.C. o ser bachiller por haber presentado en Bogotá la prueba de validación que para ese fin adelanta el ICFES.
- Haber presentado la prueba Saber 11° o pruebas ICFES.
- Tener hasta 28 años.
- No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior por lo menos durante los dos últimos semestres antes del inicio de la convocatoria.
- No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.
- Inscribirse a la convocatoria del programa a través de los enlaces definidos en los términos de la convocatoria y en las fechas que para su realización se estipulen.
- No ser beneficiario(a) del Programa *Jóvenes a la U* en sus dos primeras convocatorias, ni serlo de otras estrategias que adelante ATENEA o la Secretaría de Educación del Distrito para el acceso y la permanencia en educación superior.
- En lo que respecta a la **línea de jóvenes con admisión especial directa**: Los aspirantes al Programa *Jóvenes a la U* que deseen participar en esta línea de intervención deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Tener hasta 28 años.
 - Ser bachiller egresado(a) de un colegio público o privado de Bogotá D.C. o ser bachiller por haber presentado en Bogotá la prueba de validación que para ese fin adelanta el ICFES.
 - Haber participado del proceso de admisión regular o especial establecido por la Institución de Educación Superior (IES) oficial.

- No haber estado matriculado(a) en un programa de educación superior por lo menos durante los dos últimos semestres antes del inicio de la convocatoria, esto es el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022.
- No ser egresado(a) de un programa de educación superior en el nivel profesional universitario.

7.1.2. Proceso de inscripción

El presente proyecto investigativo pretende reconocer los logros y desafíos del programa *Jóvenes a la U* de su implementación en Kennedy, por ende, comprender el proceso de inscripción, favorece la identificación de situaciones que permitan concluir equidad para futuras políticas públicas de la educación superior. En seguida se deja establecido que si los interesados optan por postularse a través de la línea de admisión especial ampliada deberán inscribirse a través del aplicativo dispuesto por la Agencia ATENEA, para ello diríjase al siguiente enlace: <https://jovenesalau.educacionbogota.edu.co/InscripcionJovenesU/#/login>

No obstante, es necesario tener en cuenta los siguientes elementos:

- La información y documentación entregada por la o el aspirante se entiende allegada bajo la gravedad de juramento, por lo cual la legalidad, veracidad y certeza de la información a suministrar en el formulario de inscripción de aspirantes es su responsabilidad.
- Para efectos de la selección únicamente serán tenidos en cuenta los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Toda la información consignada en el formulario de inscripción está sujeta a validación, por tal razón debe coincidir con los soportes que se solicitarán al aspirante en caso de resultar elegible.

- No se podrá realizar ninguna modificación a la información registrada en el formulario de inscripción una vez se haya finalizado este proceso.

7.1.3. Criterios de admisión adicionales por parte de las Instituciones de Educación Superior

En el marco de su autonomía, las Instituciones de Educación Superior (IES) han definido, en algunos casos, unos puntajes mínimos en la prueba ICFES o Saber 11, así como actividades adicionales de admisión que se detallan a continuación.

Criterios diferenciales 1: Población e identidad (Puntaje máximo: 5- No acumulable)	
<i>Criterio</i>	<i>Puntaje</i>
Mujer	5
Transgénero	5
Criterios diferenciales 2: Maternidad (Puntaje máximo: 4- Acumulable) Nota: Las mujeres que simultáneamente cumplan la condición de ser madres y madres cabeza de hogar, recibirán 4 puntos.	
Ser madre	2
Ser madre cabeza de hogar	3
Criterios diferenciales 3: Pertenencia étnica (Puntaje máximo: 19- No acumulable)	
Comunidades negras, afrodescendientes, palenqueros y raizales	19
Pueblos indígenas	19
Comunidad Rrom o Gitano	19
Criterios diferenciales 4: Condiciones sociales (Puntaje máximo: 26 - Acumulable) Nota: Las personas que tengan tres o más de estas condiciones recibirán 26 puntos.	
Víctimas del conflicto armado	10

(UARIV)	
Víctimas de violencia de género	10
Reincorporados y reinsertados (ARN)	10
Persona con discapacidad	10
Criterios socioeconómicos 5: (Puntaje máximo:30- No acumulable)	
SISBEN IV nivel A	30
SISBEN IV nivel B	15
SISBEN IV nivel C	5
Resultados académicos (Máximo 25 puntos)	
<i>Puesto- Aplica para quienes presentaron la prueba Saber 11 o su equivalente hasta 2015.</i>	
01-100	25
101-300	23
301-400	18
401-500	15
501-600	10
<i>Percentil- Aplica para quienes presentaron la Prueba Saber 11 o su equivalente a partir del año 2016- Máximo puntos</i>	
100-85	25
84-65	23
64-55	18
54-45	15
44-35	10
Estrategias de Promoción (Puntaje máximo: 8- No acumulable)	
Consejero de la juventud	8
Finalización Reto 1.0 o Reto 2.0	8
Finalización en estrategia de inmersión en media 2020 y 2021	8
Estrategia RETO (SDIS)	7

Participación en estrategia Parceros (Secretaría Distrital de Gobierno)	7
Certificación CISCO	5
Ser deportista destacado según el listado del IDR	5
Carácter de la institución de educación media de egreso del aspirante (Máximo 7 puntos)- No acumulable	
Colegio oficial rural	7
Colegio oficial urbano	4
Bachiller que obtuvo su título mediante la prueba de validación ICFES	2
Puntaje global máximo	124

1.
Los cupos se asignarán a los jóvenes con mayores puntajes a partir de la tabla anterior. Los aspirantes que tengan un puntaje de selección cercano al de corte, entendido como el obtenido por el último elegible del programa específico, estarán en la **lista de espera** y serán contactados en el evento en el que se libere uno de los cupos.

En caso de presentarse empates, los criterios de desempate son los siguientes, en el siguiente orden, y respetando la puntuación establecida:

- Subgrupo del nivel SISBEN IV.
- Poblaciones especiales señaladas en los criterios diferenciales, se priorizará en estricto orden los criterios 2 (Maternidad), 3 (Pertenencia étnicas) y 4 (condiciones diferenciales).
- Resultado de la prueba de Estado para acceso a la educación superior. Cuando se obtiene el mismo puntaje de selección, pero una tiene percentil y otro puesto, se recurrirá al criterio d.
- Se privilegiará el ingreso de egresados de colegios oficiales.
- Cuando no se logre el desempate por los criterios anteriores, se asignará el cupo de forma aleatoria.

Por otro lado, con relación a la formalización del beneficio, el elegible adquiere la condición de beneficiario del programa cuando surta la validación de los documentos aportados a la IES y la matrícula académica correspondiente. Para tal fin, tendrá que seguir las indicaciones dadas por parte de la Agencia ATENEA, a través de los canales públicos (página web) y/o privados (correo electrónico del aspirante), y de la Institución de Educación Superior para la formalización de la matrícula.

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos, los elegibles deberán allegar la documentación que se les solicite, conforme a las siguientes tablas, y cumplir con el proceso específico que señale la IES para la matrícula.

Criterio de habilitación- Líneas de admisión especial ampliada a la U y admisión especial directa a la U	Soporte
Ser bachiller egresado(a) de un colegio de Bogotá o haber obtenido el título de bachiller mediante la presentación y aprobación del examen de validación del ICFES.	Diploma o Acta de grado de bachiller otorgado por la institución educativa. Diploma o Acta de grado de bachiller otorgado por el ICFES.
Tener hasta 28 años.	Documento de identidad.
Haber presentado la prueba de Estado para el acceso a la educación superior.	Reporte de “prueba ICFES” o Saber 11 descargado de la página web del ICFES.
No ser beneficiario(a) de alguna de las dos primeras convocatorias del programa <i>Jóvenes a la U</i> en cualquiera de sus líneas de participación o de otro programa para el acceso y permanencia en educación superior adelantado por la Agencia ATENEA o de la Secretaría de Educación del Distrito.	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
No haber estado matriculado en un programa de educación superior durante el último año previo al inicio de la convocatoria (el segundo semestre de 2021 y el primer semestre de 2022).	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
No ser egresado(a) de un programa de educación superior en su nivel profesional universitario.	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.

Criterio de puntuación- Línea de admisión especial ampliada a la U	Factor	Soporte
Criterios diferenciales 2: Maternidad	Ser madre	Registro civil de nacimiento de la(s) hija(s) o hijo(s)
Criterio de puntuación- Línea de admisión especial ampliada a la U	Factor	Soporte
Criterios diferenciales 3: Condiciones étnicas	Pertenecer a la comunidad negra, afrodescendiente, palenquera y raizal, o indígena, o Rom	<p>Certificado oficial descargado de la página web del Ministerio del Interior.</p> <p>Para indígenas, en el enlace https://datos.mininterior.gov.co/VentaUnica/indigenas/censos/Persona</p> <p>Para negros, afrodescendientes, palenqueros y raizales en el enlace https://datos.mininterior.gov.co/VentaUnica/Dacnrp/auto-reconocimiento/certificado</p>
Criterios diferenciales 4: Condiciones sociales	Víctimas del conflicto armado (UARIV)	Certificado emitido por la Unidad para la Atención y Reparación de Víctimas del Conflicto Armado -UARIV.
	Víctimas de violencia de género	Soporte de la denuncia ante la Fiscalía o una comisaría de familia.
	Reincorporados y reinsertados (ARN)	Certificado emitido por la Agencia para la Reincorporación y Normalización-ARN.
	Persona con discapacidad	Certificado de discapacidad permanente emitido por la EPS correspondiente.
Criterios socioeconómicos	Grupo y subgrupo del SISBEN IV	Pantallazo de consulta en el enlace https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx . En el pantallazo se deben visualizar los nombres y apellidos del elegible, así como su tipo y número de documento.

Resultados académicos	Puesto o percentil obtenido en la prueba ICFES o Saber 11	Reporte descargado en el enlace https://www2.icfesinteractivo.gov.co/resultadosSaber/resultadosSaber11/res_individuales.htm .
Participación en estrategias especiales del Distrito	Finalización Reto 1.0 o Reto 2.0.	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales
	Finalización en estrategia de inmersión en media 2020 y 2021	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales
	Estrategia RETO (SDIS)	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
	Certificación CISCO	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
	Participación en estrategia Parceros (Secretaría de Gobierno)	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales
	Ser deportista destacado según el listado del IDRD	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales.
	Consejero de la juventud	Resolución emitida por la entidad competente en la que conste que la persona es consejera(o) de juventud.
Carácter de la institución de educación media de egreso del aspirante	Colegio oficial rural	No requiere soporte. Información sujeta a verificación con fuentes oficiales
	Colegio oficial urbano	
	Bachiller que obtuvo su título mediante la prueba de validación ICFES	Diploma o acta de grado otorgado por el ICFES.

Los elegibles de la modalidad Articulación SENA con la U deberán entregar durante el proceso de formalización el soporte de finalización del programa técnico o tecnológico seleccionado durante la inscripción, de forma tal que la IES pueda realizar la homologación correspondiente. Para finalizar,

lo expuesto sobre *Jóvenes a la U* es una valiosa herramienta para identificar la eficacia y eficiencia de la implementación de este programa en Kennedy durante el 2022, permitiendo así el análisis de varios aspectos como lo son: la facilidad del acceso a IES, y las condiciones para desarrollar el capital humano y la equidad social.

8. DESARROLLO DE METODOLOGÍA

8.1. Encuesta

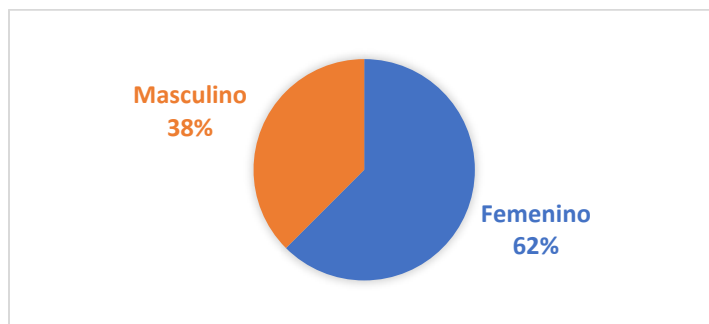
8.1.1. Análisis de gráficas

La población encuestada está compuesta por estudiantes de estratos 1, 2, 3 y 4, con edades entre 14 y 28 años. Estos estudiantes provienen de 33 universidades del Distrito Capital, donde se matricularon 20,785 beneficiarios del programa. La muestra incluye a 548 beneficiarios financiados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, seleccionados de manera aleatoria y estratificada, utilizando una distribución de fijación simple para delimitar el grupo focal.

En total, se realizaron 96 encuestas, lo que representa una muestra significativa y representativa del grupo objetivo. Este tamaño de muestra permite obtener una estimación precisa de las características de la población con un nivel aceptable de confianza y margen de error. Para la recolección de información, se emplearon dos instrumentos, uno de los cuales es la base de datos de beneficiarios. Los detalles de la encuesta se encuentran en el Anexo 1.

Las siguientes son gráficas de análisis de características sociodemográficas de las personas encuestadas:

Figura 2: Porcentaje según género

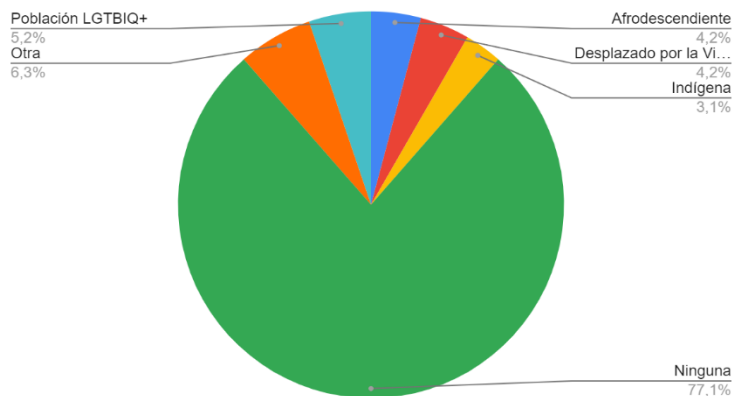


La mayoría de los participantes son mujeres, con una proporción de 62.5% frente al 37.5% de hombres. Esta distribución puede indicar una mayor participación femenina en el programa o un mayor interés de las mujeres por la educación superior. Sin embargo, también podría reflejar barreras para la participación masculina que requieren una investigación más profunda.

Así mismo la sobre-representación femenina sugiere que el programa podría tener un mayor alcance o impacto en mujeres. Para abordar esta disparidad, es importante considerar estrategias que equilibren la representación, como campañas de sensibilización dirigidas a hombres o la adaptación de los recursos del programa para atender las necesidades de ambos géneros.

Además, es fundamental evaluar si los beneficios del programa se distribuyen equitativamente entre mujeres y hombres. Analizar cómo cada género percibe el programa y las posibles barreras que enfrentan permitirá ajustar las intervenciones y asegurar que todos los participantes reciban el apoyo necesario para lograr el éxito académico y profesional.

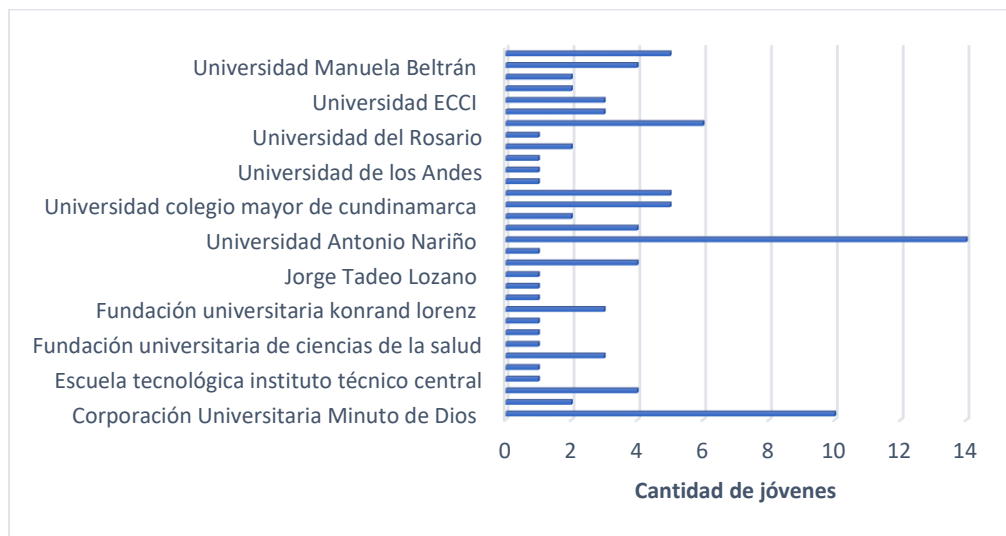
Figura 3: Porcentaje según vulnerabilidades de origen étnico y condición de desplazamiento identificadas



El análisis de los datos de la encuesta revela que una mayoría significativa de los participantes, un 77.08%, no se identifica con grupos de población vulnerable específicos, como afrodescendientes, desplazados por la violencia o indígenas, cuyas proporciones son relativamente bajas (4.17%, 4.17% y 3.13%, respectivamente). Esta distribución sugiere que el programa Jóvenes a la U podría estar enfrentando desafíos para atraer y apoyar a jóvenes de estas comunidades vulnerables. La representación limitada de la población LGTBIQ+ (5.21%) y otras categorías (6.25%) también indica la necesidad de revisar las estrategias del programa.

Para mejorar la inclusión y el acceso equitativo, es crucial implementar medidas específicas, como campañas de sensibilización y ajustes en los recursos del programa, dirigidas a estos grupos. Estos datos proporcionan una base sólida para adaptar el programa, garantizar su eficacia y asegurar que todos los jóvenes, independientemente de sus antecedentes, reciban el apoyo necesario para alcanzar el éxito académico y profesional.

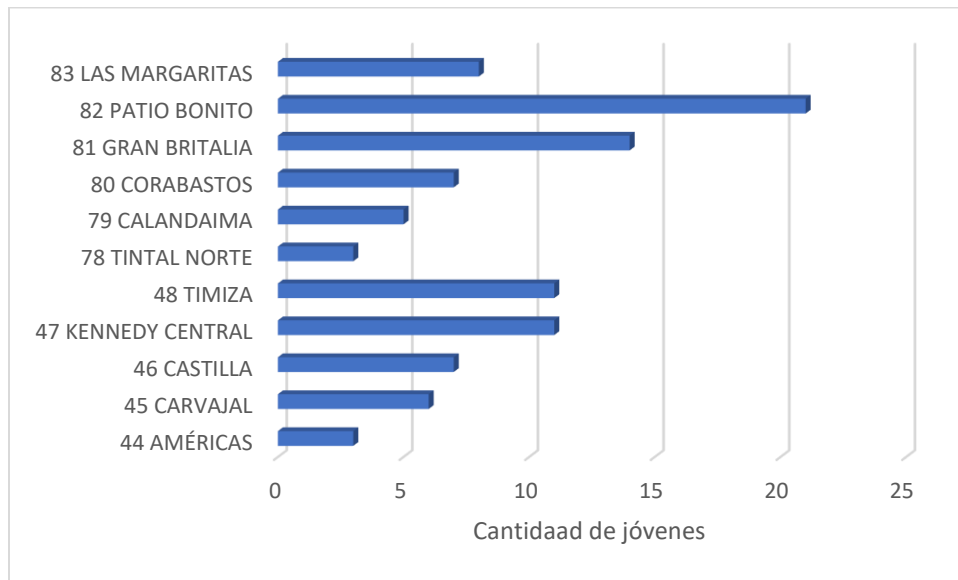
Figura 4: Universidad donde los jóvenes adelantan su programa académico



Los datos sobre la participación de jóvenes en diversas universidades ofrecen una visión clara de la distribución del programa. Universidades como la Universidad Antonio Nariño y la Corporación Universitaria Minuto de Dios presentan una alta participación, mientras que otras, como la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Universidad de San Buenaventura, tienen una representación mínima.

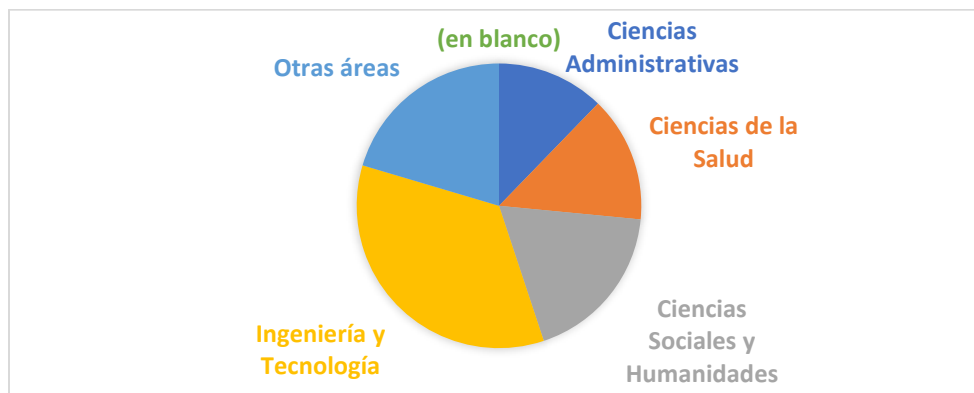
Analizar cómo se distribuyen los beneficiarios en diferentes universidades permite optimizar el uso de recursos y asegurar una cobertura equitativa, garantizando que todos los estudiantes, independientemente de la institución, reciban el apoyo necesario para su éxito académico y profesional.

Figura 5: UPZ en la que residen los jóvenes



Los datos sobre la distribución de jóvenes según las UPZ (Unidades de Planeamiento Zonas (UPZ), es decir, territorios que concentran algunos barrios dentro de las localidades y permiten planificar el desarrollo urbano en un nivel zonal)(Unidades de Planeamiento Zonas, que son territorios que concentran algunos barrios dentro de las localidades y permiten planificar el desarrollo urbano en un nivel zonal) a las que pertenecen los participantes del programa evidencian una participación destacada en Patio Bonito (21 jóvenes) y Gran Britalia (14 jóvenes), y una representación más baja en zonas como 44 Américas y 78 Tintal Norte (3 jóvenes cada una).

Figura 6: Porcentaje de inscritos a los programas académicos según área del conocimiento



Los datos sobre los programas académicos según área de conocimiento de los jóvenes beneficiarios del programa revelan una amplia variedad de campos de estudio, destacando áreas como Ingeniería y Tecnología, Ciencias Sociales y Humanidades con mayor número de participantes. Esta distribución ayuda a identificar las áreas de mayor interés y permite asignar recursos y apoyo de manera más efectiva. Al mismo tiempo, muestra que algunos campos, como las Ciencias Administrativas, tienen una representación baja.

8.1.2. Resultados de la encuesta con relación al primer objetivo específico

El análisis de las anteriores gráficas, junto con las respuestas de los participantes a las demás preguntas de la encuesta, en cuanto al acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la equidad social, revelan varias fortalezas y áreas de mejora. Éstas se presentan a continuación.

Con relación a la difusión, los participantes se enteraron del programa principalmente a través de canales digitales como la web de universidades, redes sociales y folletos informativos. Esta metodología demuestra la efectividad de las plataformas digitales para llegar a los jóvenes. Sin embargo, para aumentar la participación de jóvenes en áreas con menor acceso a internet, sería beneficioso utilizar medios tradicionales como la radio, televisión y anuncios en lugares públicos.

La falta de información detallada y la complejidad en los requisitos y procesos administrativos han sido identificadas como barreras significativas. Esto sugiere la necesidad de una comunicación más clara y directa, así como la simplificación del proceso de inscripción. Una estrategia podría incluir talleres informativos y sesiones de orientación en comunidades locales.

Con relación a la disponibilidad de recursos, los participantes han recibido becas, orientación académica y material educativo, lo que indica una sólida infraestructura de apoyo. La provisión de estos recursos ha ayudado a aliviar las cargas financieras y mejorar el rendimiento académico. Aunque se han proporcionado tutorías y asesoramiento, algunos participantes sienten la necesidad de más apoyo. Esto sugiere que el programa podría beneficiarse de un aumento en la disponibilidad de tutorías personalizadas y asesoramiento académico continuo, quizás mediante la incorporación de más mentores o recursos online.

El proceso de inscripción ha sido percibido como complicado por algunos participantes debido a la cantidad de documentación y la falta de claridad. Simplificar este proceso, tal vez mediante la digitalización de formularios y la creación de una guía paso a paso, podría facilitar el acceso. La recolección de documentos y la comprensión de los requisitos han sido obstáculos significativos. Esto puede abordarse mediante la provisión de asistencia personalizada durante el proceso de inscripción, utilizando asistentes virtuales o personal dedicado.

Con relación al desarrollo del capital humano, la calidad de la educación recibida entra a ser un elemento central. En ese sentido, los participantes valoran positivamente la calidad de la educación y los recursos adicionales proporcionados por el programa, lo cual ha contribuido a mejorar sus habilidades técnicas y capacidades de resolución de problemas. La posibilidad de aplicar los conocimientos adquiridos en proyectos académicos y prácticas profesionales es un indicador de que el programa está alineado con las necesidades del mercado laboral.

Por otro lado, el programa ha sido eficaz en ayudar a los estudiantes a desarrollar habilidades específicas necesarias para sus campos de estudio. Este desarrollo ha mejorado tanto su rendimiento académico como sus perspectivas profesionales. Incrementar las oportunidades de prácticas y experiencias profesionales, así como establecer alianzas con empresas para pasantías, podría fortalecer aún más la preparación de los estudiantes para el mercado laboral.

Ahora bien, los participantes han reportado mejoras en su rendimiento académico, lo que indica que el programa está logrando sus objetivos de apoyo académico y desarrollo de habilidades. Los estudiantes se sienten más preparados para enfrentar desafíos académicos y profesionales, lo cual es un testimonio del impacto positivo del programa en su desarrollo personal y académico.

Con relación a la inclusión social, aunque el programa ha tenido un enfoque inclusivo, hay una representación limitada de grupos vulnerables como afrodescendientes, indígenas y población LGTBIQ+. Esto indica la necesidad de esfuerzos adicionales para atraer y apoyar a estos grupos, posiblemente mediante la creación de campañas de sensibilización específicas y la adaptación de recursos a sus necesidades. La mayor participación de mujeres sugiere una tendencia positiva hacia la equidad de género en el acceso a la educación superior. Sin embargo, es crucial también entender y abordar las posibles barreras que impiden una mayor participación de los hombres.

Los beneficios del programa, como acceso a recursos educativos y apoyo financiero, se percibieron positivamente durante el 2022 según los resultados de la encuesta. No obstante, asegurar una distribución equitativa de estos beneficios es fundamental. Realizar un seguimiento continuo y una evaluación de los resultados para diferentes grupos ayudará a identificar y abordar posibles desigualdades. Evaluar si existen diferencias significativas en los resultados del programa para diferentes grupos de participantes permitirá identificar áreas donde se requiera intervención adicional para asegurar la equidad.

Así mismo, los resultados de la encuesta evidencian que el programa ha mejorado la percepción de la educación y las oportunidades entre los jóvenes de la comunidad, lo que ha contribuido a una mayor equidad social. El programa ha tenido un impacto positivo en la localidad de Kennedy al ofrecer más oportunidades educativas y mejorar la equidad social, de ahí la importancia de monitorearlo; realizar ajustes basados en los resultados será clave para su éxito continuo.

Con base en lo anterior, se puede concluir que el programa Jóvenes a la U ha demostrado ser eficaz y eficiente en varios aspectos, especialmente en la mejora del acceso a la educación superior y el desarrollo del capital humano. Sin embargo, para maximizar su impacto y asegurar un alcance más equitativo, es crucial abordar algunas áreas clave que requieren atención.

En primer lugar, es necesario ampliar la difusión del programa, utilizando no solo plataformas digitales, sino también medios tradicionales como la radio y la televisión, para llegar a un público más amplio y diverso. Además, simplificar el proceso de inscripción es fundamental; esto podría lograrse mediante la digitalización y clarificación de los trámites, así como ofreciendo asistencia personalizada para facilitar la participación de los estudiantes.

Incrementar la disponibilidad de tutorías y asesoramiento académico es otra área de mejora importante, ya que proporcionar un apoyo más robusto puede hacer una gran diferencia en el desempeño académico de los jóvenes. Asimismo, fomentar la inclusión de grupos vulnerables mediante campañas de sensibilización y adaptaciones específicas en los recursos del programa garantizará que se cubran las necesidades de todos los participantes, promoviendo una mayor equidad.

Finalmente, establecer alianzas con empresas para crear oportunidades de prácticas y experiencias profesionales enriquecerá la formación de los jóvenes y mejorará su preparación para el mercado laboral. Con la implementación de estas estrategias, el programa Jóvenes a la U podrá

ampliar su alcance y efectividad, asegurando que todos los jóvenes, independientemente de sus antecedentes, reciban el apoyo necesario para alcanzar el éxito académico y profesional.

8.2. Mapa conceptual

A continuación, se presenta la implementación del mapa conceptual como instrumento de investigación, diseñado para identificar los desafíos y oportunidades surgidos durante la ejecución del programa Jóvenes a la U en Bogotá, en particular en la localidad de Kennedy. Este mapa conceptual integra diversos elementos relacionados con el acceso a la educación superior, el desarrollo del capital humano y la equidad social, permitiendo una comprensión visual y estructurada de los aspectos críticos del programa.

El mapa conceptual se ha elaborado a partir del informe de avance de implementación, cuyos detalles se presentan en el siguiente apartado. Este enfoque metodológico no solo facilita la identificación de relaciones clave entre conceptos fundamentales, sino que también proporciona una base sólida para proponer recomendaciones que mejoren la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo.

8.2.1. Exposición de resultados de la implementación del programa de acuerdo con las estadísticas generales oficiales

En el marco del cumplimiento de las metas establecidas para el acceso a la educación superior para la vigencia 2022, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy de manera conjunta con la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) suscribieron el convenio interadministrativo CONVENIO FDLK-CIA-562-2022, con una inversión total de nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil (\$9.374.373.000), los cuales

se destinan a la cobertura de los valores de matrícula, de acuerdo con la concertación realizada en mesas técnicas de trabajo con los enlaces de la Alcaldía Local.

Estos recursos de inversión están dispuestos para los y las jóvenes que son beneficiados de la tercera convocatoria de *Jóvenes a la U* y que, de acuerdo con los valores de matrícula concertados, puedan ser cubiertos con los recursos de inversión local. Es importante indicar que, de acuerdo con el convenio interadministrativo suscrito, la localidad de Kennedy no cuenta con el componente de permanencia.

Para elaborar el mapa conceptual se consideraron los avances en cuanto a lo *técnico y lo operativo*, es decir, aspectos generales del convenio, las gestiones realizadas en el seguimiento por parte de la Agencia ATENEA y los análisis estadísticos correspondientes a los resultados sobre los inscritos, elegibles y beneficiarios por Kennedy y los beneficiarios financiados por el Fondo de Desarrollo Local. También en cuanto a lo *financiero*, es decir, los recursos aportados por el Fondo de Desarrollo Local, la figura de cofinanciación establecida por la Agencia ATENEA y la proyección financiera de los recursos destinados por el Fondo de Desarrollo Local en el convenio interadministrativo en el componente de acceso. Finalmente, se otras consideraciones que el distrito ha hecho, y que se relacionan con el interés de la presente investigación.

8.2.1.1. Parte I – Implementación técnica y operativa

Figura 7. Mapa de la localidad de Kennedy



(Fuente:

la localidad de Kennedy”, Agencia ATENEA, 2023)

A continuación, se describen los elementos generales del convenio:

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología - ATENEA y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy para la implementación de un nuevo modelo inclusivo, eficiente y flexible para el acceso de los jóvenes egresados de instituciones de educación media a programas de educación superior y Posmedia.

Plazo: El plazo de ejecución del presente convenio interadministrativo se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 diciembre de 2029, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Valor: El valor del presente convenio interadministrativo asciende a la suma de nueve mil trescientos setenta y cuatro millones trescientos setenta y tres mil pesos (\$9.374.373.000) M/CTE, los cuales son aportados por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

La siguiente tabla especifica el nombre del proyecto de inversión propuesto por el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy:

	Localidad	Nombre del proyecto de inversión	Número de proyecto de inversión	Meta Acceso 2022
08	Kennedy	Kennedy, territorio de oportunidades para los jóvenes	2039	277

De acuerdo con el propósito y programa del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” la definición de la meta para apoyar la estrategia de acceso es:

Meta de acceso: Se trata de otorgar un apoyo financiero para el tránsito, el acceso en la educación superior, postsecundaria, a través de alianzas con instituciones idóneas y programas de

becas, para los niveles de formación técnico profesional, tecnólogo, profesional universitario, orientada a bachilleres mediante criterios de inclusión, mérito y enfoque diferencial.

a. Proceso de contratación con las Instituciones de Educación Superior

Las Instituciones de Educación Superior que contaron los criterios de idoneidad y que atendieron los requerimientos mínimos establecidos por la Agencia ATENEA fueron invitadas a participar como potenciales aliados en el marco del Programa.

Dichos criterios de idoneidad son los siguientes, de acuerdo con los tres niveles de la educación superior:

- Las Instituciones de Educación Superior que contaran con por lo menos un programa con acreditación de alta calidad en el nivel técnico profesional, tecnológico o profesional universitario, en cuyo caso se habilitó la presentación de la totalidad de programas que integran su portafolio académico.
- Las Instituciones de Educación Superior que contaran con programas del nivel técnico profesional con una antigüedad del registro calificado no inferior a 5 años, en cuyo caso se habilitó la presentación exclusiva de programas con esta característica.

Además de los criterios específicos relacionados con la acreditación o antigüedad de los programas, fue necesario tener domicilio principal en Bogotá y municipios aledaños y asumir compromisos para el desarrollo del Programa *Jóvenes a la U* que, en general, hacen referencia a condiciones para la formalización del beneficio y la implementación de acciones de acompañamiento.

La invitación fue extendida a 64 Instituciones de Educación Superior Privadas y 9 Instituciones de Educación Superior Oficiales, previa verificación de cumplimiento de los

requisitos de participación en el Programa *Jóvenes a la U* por parte de la Gerencia de Educación Posmedia de la Agencia ATENEA.

Al finalizar el período estipulado para la recepción de propuestas técnicas, académicas y económicas, de las 64 IES privadas y 9 oficiales invitadas, 43 IES manifestaron su interés de participar en el Programa *Jóvenes a la U*, de las cuales 36 tienen carácter privado y 7 carácter oficial. Los convenios con estas universidades fueron suscritos en el segundo semestre del 2022.

b. Fuente y construcción de las bases de datos

Para la construcción de la información estadística y las bases de datos, es importante tener en consideración los siguientes aspectos:

La Agencia ATENEA es la encargada de consolidar la base de datos maestra de beneficiarios de las diferentes convocatorias de *Jóvenes a la U*. La información de la tercera convocatoria del Programa *Jóvenes a la U* se construye con base en los reportes de matrícula enviados por las Instituciones de Educación Superior participantes en el programa. Así mismo, se utilizan fuentes de información externa como el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) y el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), entre otros.

c. Personas inscritas o aspirantes

Se definen como aspirantes al Programa *Jóvenes a la U* a los jóvenes de hasta 28 años que participan en los procesos de convocatoria en cualquiera de las tres líneas del programa. La participación en las convocatorias no genera ningún compromiso de acceso a un cupo en educación superior o un apoyo de permanencia por parte de la Agencia ATENEA.

Figura 8. Características socioeconómicas de los jóvenes inscritos al programa



(Fuente: “Características socioeconómicas de los jóvenes inscritos al programa”, Agencia ATENEA, 2023).

De acuerdo con la información reportada, el 57,4% de la población no registra pertenencia a alguno de los grupos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN, mientras que el 42,5% restante sí lo registra. Así las cosas, de los y las jóvenes que sí se encuentran registrados en este sistema, el 39,9% de los jóvenes hacen parte de hogares en condición de pobreza extrema o moderada y el 52,1% en hogares en condición de vulnerabilidad.

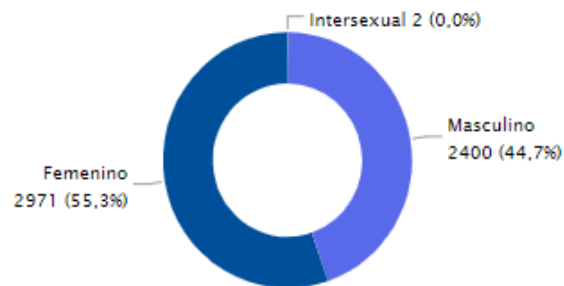
Así mismo, del total de inscritos participaron un total de 548 personas que registraron pertenencia a un grupo poblacional. Esta cifra se discrimina de la siguiente manera:

- 129 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 23,5%
- 22 personas con discapacidad, que equivale al 4,01%
- 327 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 59,6%

- 62 víctimas de violencia de género que equivale al 11,3%
- 8 personas transgénero que lo cual equivale al 1,4%

Adicionalmente, es importante señalar los datos relacionados con la responsabilidad en el hogar. De esta manera, el 6,3% de inscritos corresponden a personas cabeza de hogar, mientras que el 3% corresponde a hogares en los cuales se comparte la manutención de los hijos.

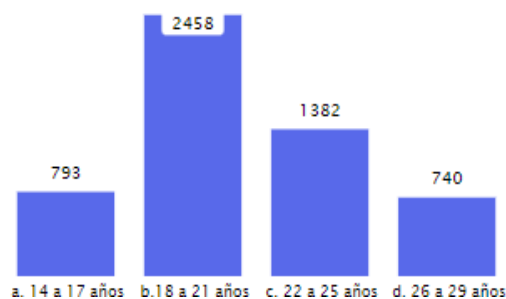
Figura 9. Distribución por sexo de los jóvenes inscritos al programa



(Fuente: “Distribución por sexo de los jóvenes inscritos al programa en 2022”, Agencia ATENEA, 2023).

En el marco de la tercera convocatoria del programa se inscribieron en la Localidad de Kennedy 5373 jóvenes, distribuidos así: 2971 mujeres que en términos porcentuales equivale al 55,2% de la población inscrita y 2400 hombres que representan el 44,6%.

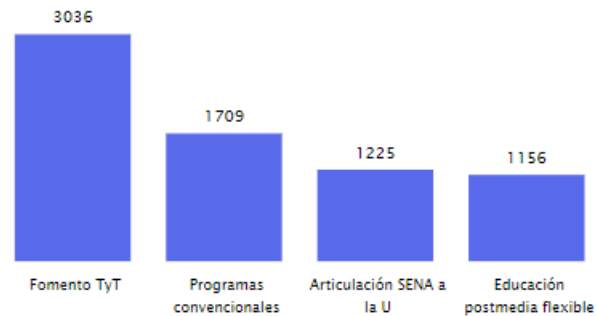
Figura 10. Grupos de edad de los jóvenes inscritos al programa



(Fuente: “Grupos de edad de los jóvenes inscritos al programa”, Agencia ATENEA, 2023)

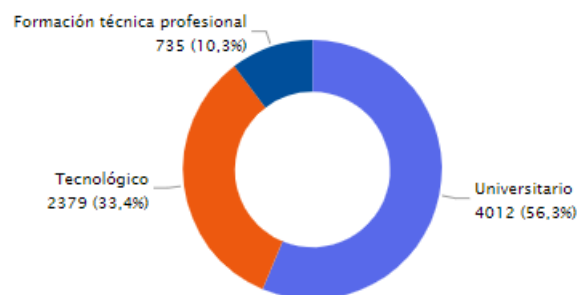
La edad de participación de los jóvenes inscritos estuvo principalmente marcada entre los 18 y 21 años, dejando con menor participación a los jóvenes entre los 26 y 29 años.

Figura 11. Personas inscritas por estrategia



(Fuente: “Personas inscritas por estrategia”, Agencia ATENEA, 2023)

Figura 12. Nivel de formación



(Fuente: “Nivel de formación”, Agencia ATENEA, 2023)

Por otra parte, y teniendo en consideración los datos relacionados con la esfera académica, es importante señalar que cada uno de los aspirantes podía inscribirse en más de una estrategia. En este sentido, los valores correspondientes a las dos gráficas anteriores (personas inscritas por estrategia y nivel de formación) corresponde al total de inscripciones a ofertas. Este valor para el caso de Kennedy este número es 7126. De este modo, se identifica en la localidad de Kennedy que el 56,3% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 43,7% optaron por los niveles

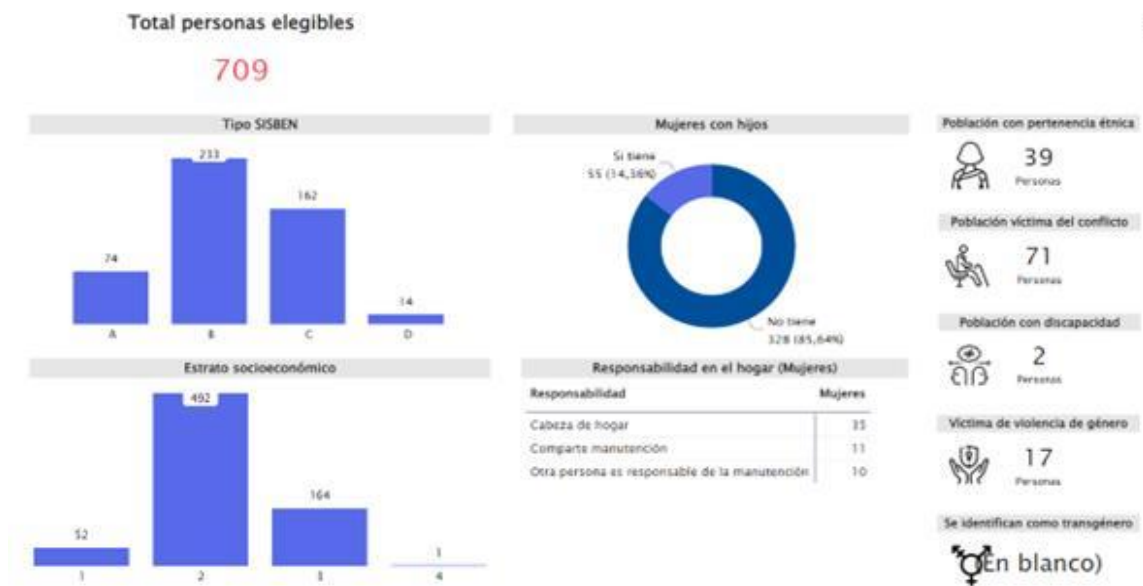
técnico profesional y tecnológico. Se destaca la elección de la estrategia de fomento TyT con 42,6% seguido de programas convencionales con el 23,8%.

Según el Laboratorio de Economía de la Educación, (LEE), de la Universidad Javeriana, la matrícula a primer curso en instituciones de formación Técnica y Tecnológica creció 33% entre el 2019 y el 2020. El aumento en la demanda de programas TyT, podría estar relacionado con la necesidad de cursar programas de menor duración que les permita hacer el transito hacía la empleabilidad en menor tiempo.

d. Personas elegibles

Se definen como elegibles del programa a los jóvenes que declaren de manera expresa el cumplimiento de la totalidad de requisitos mínimos de participación que serán verificados de acuerdo con los criterios definidos por ATENEA, obtengan un puntaje de selección suficiente para la obtención de uno de los cupos que integren la oferta de la convocatoria específica que se esté desarrollando, cuando esta corresponda a las líneas de admisión ampliada a la U y permanencia a la U.

Figura 13. Características socioeconómicas de los jóvenes elegibles del programa

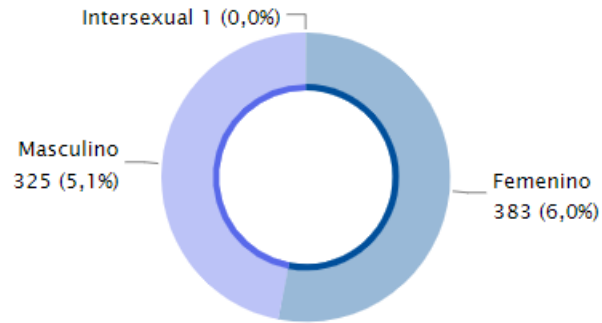


(Fuente: “Características socioeconómicas de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Bajo esta esta dinámica, de los 5373 inscritos reportados en la localidad de Kennedy, el 13,1% (709) corresponde a las personas elegibles que deben legalizar matrícula ante las Instituciones de Educación Superior. Así pues, el universo de elegibles de la localidad de Kennedy tiene una composición socio demográfica diversa representados en los siguientes aspectos:

- De acuerdo con la información reportada el 31,8% de la población no registra pertenencia a alguno de los grupos del SISBEN, mientras que el 68,5% restante si lo registra. Así las cosas, de los y las jóvenes que sí se encuentran registrados en este sistema, el 63,5% de los jóvenes hacen parte de hogares en condición de pobreza extrema o moderada y el 33,5,1% en hogares en condición de vulnerabilidad.
- Se evidencia que del total de elegibles participaron un total de 129 personas que registraron pertenencia a un grupo poblacional. Esta cifra se discrimina de la siguiente manera:
 - 39 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 30,2%
 - 2 personas con discapacidad, que equivale al 1,5%
 - 71 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 55,03%
 - 17 víctimas de violencia de género que equivale al 13,1%
- Es importante indicar que, el 14,3% corresponde a mujeres con hijos. Así mismo, el 5% de inscritos corresponden a personas cabeza de hogar, mientras que el 1,5% corresponde a hogares en los cuales se comparte la manutención de los hijos.

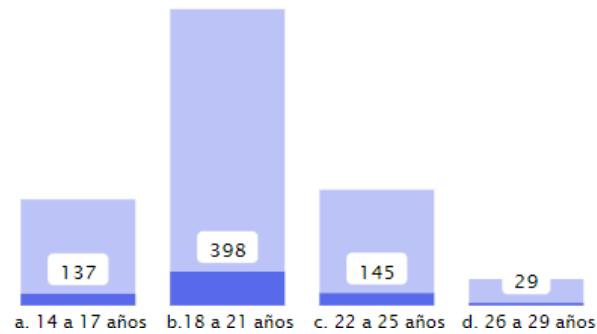
Figura 14. Distribución por sexo de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Distribución por sexo de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

El 45% de los elegibles de la localidad corresponden a hombres, mientras que las mujeres representan el 54 % del universo de elegibles de la localidad de Kennedy.

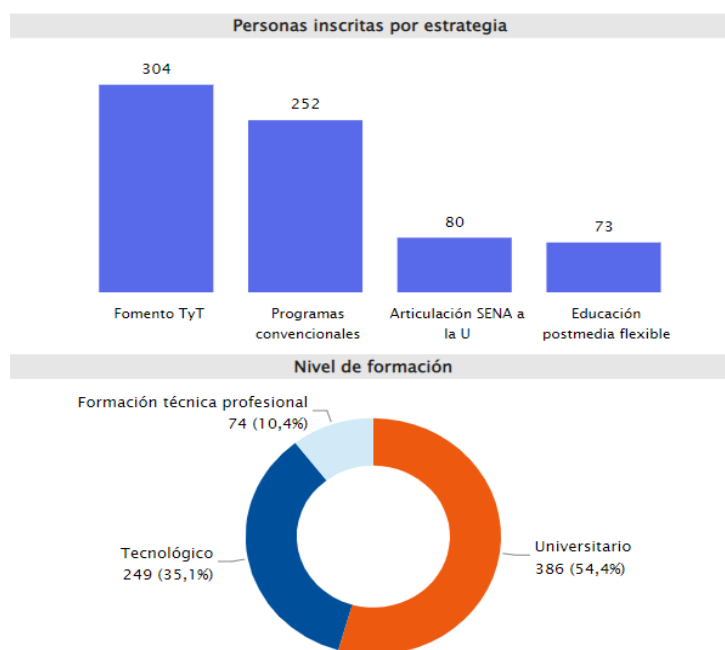
Figura 15. Grupos de edad de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Grupos de edad de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Frente a la composición de la edad de los elegibles para la localidad de Kennedy, se identifica que, de las 709 personas, el 56 % corresponde a jóvenes entre los 18 y 21 años.

Figura 16. Características académicas de los jóvenes elegibles del programa



(Fuente: “Características académicas de los jóvenes elegibles del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Por otra parte, y teniendo en consideración datos relacionados con la esfera académica, se identifica en la localidad de Kennedy que el 54,4% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 45,5% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico. Se destaca la elección de la estrategia de fomento TyT con 42,8% seguido de programas convencionales con el 35,5%.

e. Personas beneficiadas por la localidad

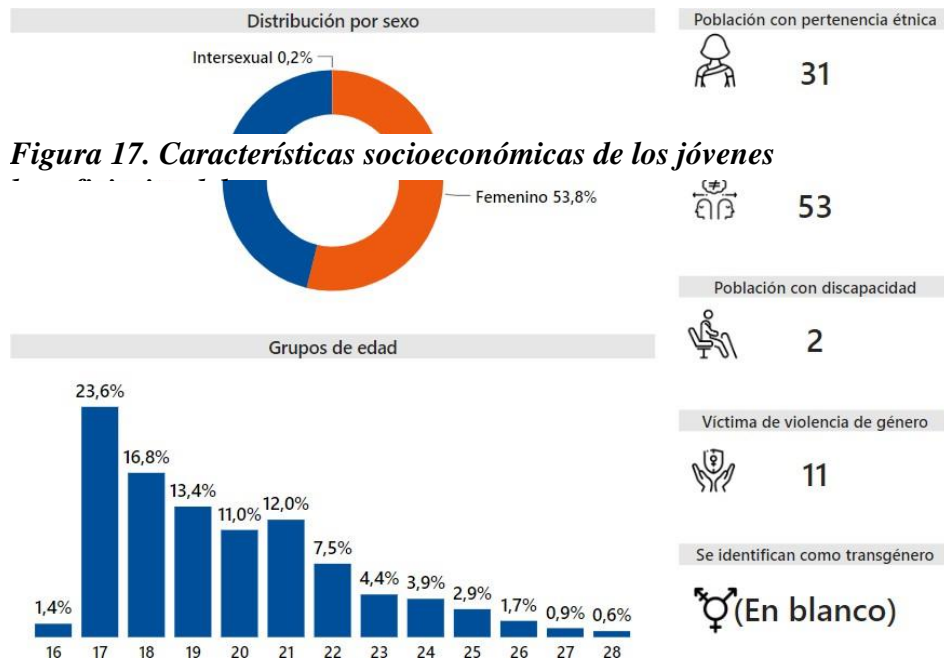
Se definen como beneficiarios del Programa *Jóvenes a la U* los elegibles que cumplan las siguientes condiciones:

- Acrediten el cumplimiento de todos los requisitos mínimos de participación y entreguen la documentación que certifique el otorgamiento del puntaje de selección obtenido en los

tiempos y condiciones establecidos por ATENEA y la Institución de Educación Superior en la que se asignó el beneficio, de conformidad con el documento de convocatoria que aplique.

- Completen el proceso para la formalización de la matrícula que determinen ATENEA y la Institución de Educación Superior.

(Fuente:



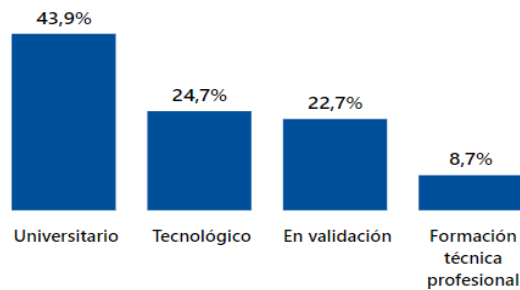
“Características académicas de los jóvenes beneficiarios del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

En ese sentido y de acuerdo con el reporte de las Instituciones de Educación Superior, 665 jóvenes residentes de la localidad de Kennedy completaron el proceso de formalización del beneficio. Se evidencia que del total de beneficiarios participaron un total de 97 personas que registraron pertenencia a un grupo poblacional. Esta cifra se discrimina de la siguiente manera:

- 31 personas con pertenencia étnica, lo cual equivale al 31,9%

- 11 personas con discapacidad, que equivale al 11,3%
- 53 personas víctimas de conflicto armado, lo cual equivale a 54,6%
- 2 víctimas de violencia de género que equivale al 2,06%.
- Frente a la composición de la edad de los elegibles para la localidad de Kennedy, se identifica que, de las 665 personas, el 53,2 % corresponde a jóvenes entre los 18 y 21 años.

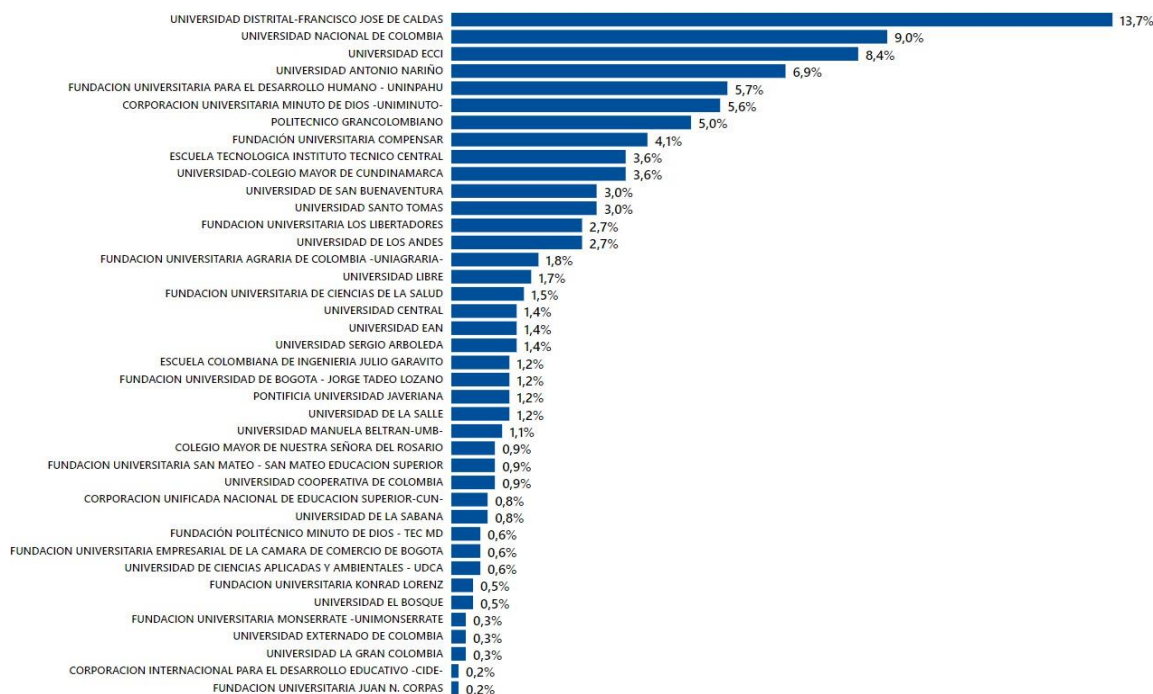
Figura 18. Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del programa



(Fuente: “Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Por otra parte, y teniendo en consideración datos relacionados con la esfera académica, se identifica en la localidad de Kennedy que el 43,9% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 33,4% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico.

Figura 19. Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del programa



(Fuente: “Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del programa”, Agencia ATENEA, 2023)

Las tres Instituciones de Educación Superior con mayor número de beneficiados son:

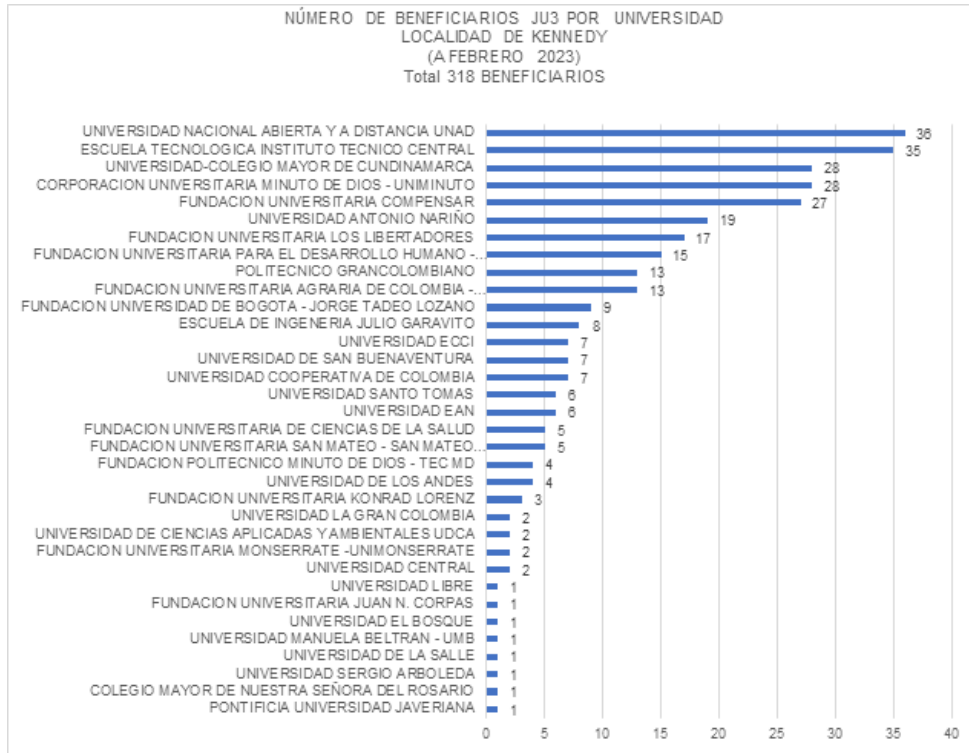
- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad ECCI.

f. Personas beneficiadas por el Fondo de Desarrollo Local

Finalmente, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy beneficia a 318 jóvenes del universo de beneficiarios residentes en la localidad, los cuales son 665, atendiendo a su cumplimiento de metas de acuerdo con el Convenio FDLK-CIA-562-2022.

A continuación, se señalan las Instituciones de Educación Superior en las cuales se encuentran matriculados los jóvenes beneficiarios del programa en su tercera convocatoria.

Figura 20. Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy



(Fuente: “Instituciones de Educación Superior elegidas por los jóvenes beneficiarios del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy”, Agencia ATENEA, 2023)

Así mismo, resulta necesario indicar que los beneficiarios del Programa *Jóvenes a la U* que son financiados por el Fondo de Desarrollo Local se encuentran ubicados en 34 universidades, como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de jóvenes beneficiarios por Instituciones de Educación Superior financiados por el Fondo de Desarrollo Local

Instituciones de Educación Superior	No. Beneficiarios
-------------------------------------	-------------------

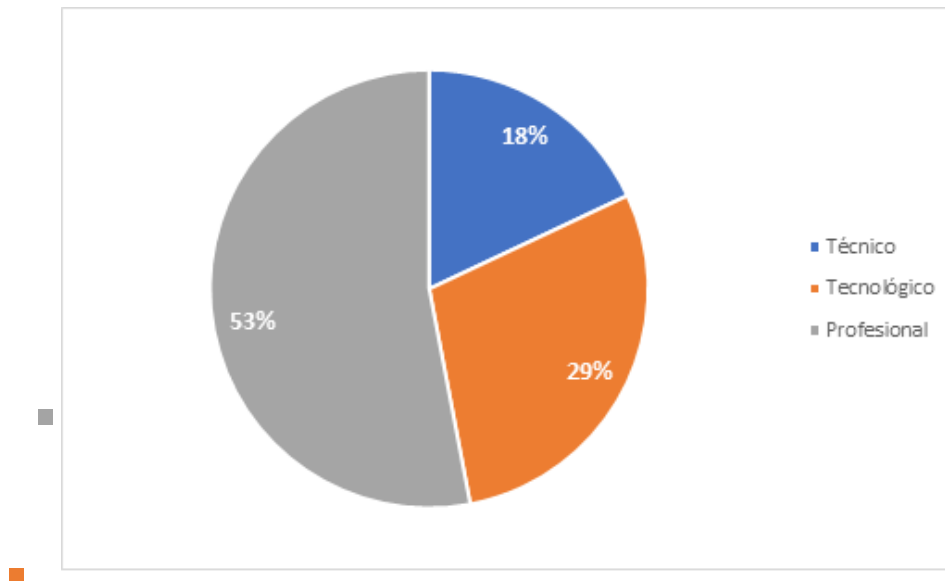
UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	36
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL	35
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA	28
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO	28
FUNDACION UNIVERSITARIA COMPENSAR	27
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	19
FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	17
FUNDACION UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO – UNINPAHU	15
FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA -UNIAGRARIA-	13
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	13
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	9
ESCUELA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	8
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	7
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	7
UNIVERSIDAD ECCI	7
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	6
UNIVERSIDAD EAN	6
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MATEO - SAN MATEO EDUCACION SUPERIOR	5
FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD	5
FUNDACION POLITECNICO MINUTO DE DIOS - TEC MD	4
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	4
FUNDACION UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ	3
FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE - UNIMONSERRATE	2
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	2
UNIVERSIDAD CENTRAL	2
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	2
UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN – UMB	1

UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1
FUNDACION UNIVERSITARIA JUAN N. CORPAS	1
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1
UNIVERSIDAD EL BOSQUE	1
UNIVERSIDAD LIBRE	1
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	1
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1
Total general	318

(Fuente: Agencia ATENEA, 2023)

Adicionalmente, en relación con la información académica se identifica en la localidad de Kennedy que el 53% de los jóvenes eligieron el nivel profesional universitario y 47% optaron por los niveles técnico profesional y tecnológico.

Figura 21. Nivel de formación de los jóvenes beneficiarios del Fondo de Desarrollo Local



(Fuente: Agencia ATENEA, 2023)

8.2.1.2. Implementación financiera

A continuación, se presenta el balance de recursos del convenio:

Recursos por convenio ACCESO	\$9.374.373.000 M/CTE
-------------------------------------	-----------------------

Ahora bien, los aportes objeto de transferencia por parte del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy permiten financiar a los beneficiarios hasta el agotamiento de los recursos. Dichos recursos son canalizados a través de los diferentes convenios y/o contratos que para tal efecto suscribió la Agencia ATENEA con las diferentes Instituciones de Educación Superior públicas y privadas. De esta manera, resulta importante indicar la proyección financiera con cargo a los recursos por Acceso del Convenio Interadministrativo:

Tabla 3. Proyección Financiera

PROYECCIÓN FINANCIERA CORTE JU3		
RECURSOS ASIGNADOS POR CONVENIO ACCESO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO
\$9.374.373.000	\$8.433.724.091	90%

(Fuente: Agencia ATENEA, 2023)

Para la localidad de Kennedy se resalta el cumplimiento del 114% de la meta en acceso considerando que los recursos disponibles del Fondo de Desarrollo Local permiten tener una mayor cobertura de jóvenes beneficiados por el programa. De esta manera, se supera la meta establecida pactada inicialmente en el convenio interadministrativo.

Al establecerse en la mesa de concertación con la localidad, los recursos disponibles están sujetos a la validación final de las tasas inflacionarias y los valores suscritos con las Instituciones de Educación Superior. Por otro lado, la ejecución en las metas de acceso obedece a las proyecciones de cohortes realizadas desde la Agencia ATENEA. Así mismo, la contrapartida por parte de las Instituciones de Educación Superior permite a la Agencia ATENEA ampliar los cupos de acceso a la educación superior con los presupuestos dispuestos por cada Fondo de Desarrollo Local. Adicionalmente, desde la Agencia ATENEA se dispuso de una reserva financiera de ese presupuesto para garantizar el pago de la cohorte completa de esos jóvenes que se reportan a hoy como beneficiados por cada Fondo de Desarrollo Local.

Es de aclarar que el reporte de ejecución y los diferentes estados (Aplazado², Matriculado³, Desistido⁴) de cada joven se irán indicando a medida que se vaya consolidando esa información semestre a semestre con cada una de las Instituciones de Educación Superior.

Con relación a la dispersión de apoyos económicos del programa *Jóvenes a la U* – Tercera Convocatoria

La Agencia ATENEA entregará semestralmente un apoyo económico a todos los beneficiarios del Programa *Jóvenes a la U* hasta por un 1 SMMLV del año en curso. Este rubro se girará exclusivamente por el número de semestres del programa académico con el cual se formalizó el beneficio, de acuerdo con lo registrado en el SNIES⁵. En este sentido, se inició la dispersión y

² Se entiende como aplazado, aquel beneficiario que postergue hasta por un máximo de dos períodos académicos su proceso formativo. Cuando se presente esta situación los beneficiarios conservarán sus créditos académicos siempre y cuando realicen la solicitud dentro del período en el cual la IES lo contemple de acuerdo con su normatividad.

³ La o el elegible adquiere la condición de beneficiario del programa (matriculado) cuando surta la validación de los documentos aportados a la IES y la matrícula académica correspondiente.

⁴ Se entiende por desistimiento la renuncia expresa por parte del elegible a su condición y al cupo asignado en función de los criterios y procesos relacionados, sin haberse completado el proceso de formalización de la matrícula.

⁵ Manual Operativo Programa Jóvenes a la U – Tercera Convocatoria

entrega del apoyo económico de sostenimiento a todos los beneficiarios de esta convocatoria desde el mes de septiembre de 2022 y que continúa a la fecha.

8.2.1.3. Otras aclaraciones

La pasantía social está compuesta por dos partes. Por un lado, una parte formativa que se realiza una única vez durante todo el proceso. Y, por otro lado, una parte práctica, que se realiza de manera sucesiva durante cada periodo académico hasta finalizar las 32 horas por cada semestre de formación académica. En ese sentido, los beneficiarios de la tercera convocatoria debían realizar su parte formativa y la Agencia propendió por ofrecer espacios para dicho propósito. De esta manera, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC- se ofertaron tres líneas de formación o retos, a saber:

- Reto democrático prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Reto democrático introducción a los derechos humanos.
- Reto democrático empoderamiento y participación de las mujeres.

La convocatoria a estas líneas de acción se abrió el 6 de diciembre y se cerraron el 19 del mismo mes. Así mismo, se envió la información al correo electrónico de los beneficiarios de tercera convocatoria y se realizó la divulgación de estos retos a través de un Facebook Live realizado el 6 de diciembre. De la totalidad de la población inscrita, 2.651 beneficiarios realizaron su pasantía social entre el 26 de diciembre de 2022 hasta el 27 de enero de 2023.

Cabe aclarar que la modalidad de realización de estos retos era virtual y asincrónica, por lo que se podían realizar durante cualquier periodo de vacaciones. Dado que de los más de 6000 beneficiarios que se inscribieron, finalizaron 2.651, se realizará otra sesión de formación durante

el mes de marzo para incluir a los beneficiarios de cuarta convocatoria y los de convocatorias anteriores que no hayan realizado su proceso formativo.

Finalmente, para los beneficiarios que si culminaron su proceso formativo se abrirán espacios llamados “laboratorios de pensamiento” que será una oferta desde la Agencia para la realización de la pasantía practica de los beneficiarios de tercera convocatoria que finalizaron su etapa formativa.

8.2.2. Resultados del mapa conceptual con relación al segundo objetivo específico

Analizando el mapa conceptual (Anexo 2) se puede evidenciar que el programa *Jóvenes a la U* en Bogotá, particularmente en la localidad de Kennedy, ha experimentado desafíos y oportunidades que revelan la complejidad de abordar el acceso a la educación superior como un motor de movilidad social. Uno de los principales desafíos ha sido garantizar un acceso equitativo y efectivo para todos los jóvenes, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables, como afrodescendientes, desplazados por la violencia e indígenas, quienes enfrentan barreras adicionales para acceder y permanecer en la educación superior. Esta situación resalta la necesidad de políticas públicas más inclusivas y acciones afirmativas que aborden las desigualdades estructurales en el acceso a la educación.

Por otro lado, el programa ha generado oportunidades importantes al implementar innovaciones pedagógicas y promover la coordinación interinstitucional. Estas acciones han permitido adaptar los programas educativos a las necesidades de los beneficiarios, ofreciendo programas académicos relevantes y de calidad que potencien sus habilidades y competencias. Asimismo, la participación ciudadana en la formulación de políticas educativas ha contribuido a una mayor transparencia y rendición de cuentas en la asignación de recursos y en la toma de decisiones, fortaleciendo así la gobernanza educativa.

En conclusión, para mejorar la efectividad y equidad de futuras políticas públicas en el ámbito educativo, es fundamental abordar los siguientes aspectos:

- **Acceso equitativo:** Implementar estrategias específicas para grupos vulnerables, como becas, apoyo académico y acompañamiento psicosocial, garantizando que todos los jóvenes tengan igualdad de oportunidades para acceder y permanecer en la educación superior.
- **Calidad educativa:** Fortalecer la formación docente, promover metodologías de enseñanza innovadoras y asegurar la evaluación continua de los programas educativos para garantizar una educación de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral y a los desafíos del siglo XXI.
- **Evaluación de impacto:** Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto real del programa en la movilidad social de los jóvenes beneficiarios, identificando áreas de mejora y buenas prácticas para su replicabilidad.
- **Colaboración y participación:** Fomentar la colaboración entre instituciones educativas, sector privado, organizaciones de la sociedad civil y comunidad académica para diseñar políticas integrales y sostenibles que aborden de manera integral los desafíos del acceso a la educación superior.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Garantizar la transparencia en la asignación de recursos, la toma de decisiones y la gestión del programa, promoviendo la participación activa de la comunidad en la vigilancia y seguimiento de las políticas educativas.

Estas recomendaciones, si se implementan de manera efectiva y coordinada, pueden contribuir significativamente a la construcción de un sistema educativo más inclusivo, equitativo y de

calidad, brindando oportunidades reales de movilidad social a los jóvenes y fortaleciendo el desarrollo social y económico de Kennedy, Bogotá y Colombia en su conjunto.

9. CONCLUSIONES

- La educación se destaca como una herramienta fundamental para el desarrollo de una sociedad. En el contexto de políticas públicas, esto implica reconocer que la inversión en educación no solo beneficia a los individuos, sino que también impulsa el progreso económico y social a nivel nacional. Además, la referencia al programa Jóvenes a la U resalta cómo iniciativas específicas pueden tener un impacto significativo al brindar oportunidades educativas a grupos específicos de la población, lo que a su vez contribuye al desarrollo del capital humano y a la construcción de una fuerza laboral más capacitada y emprendedora.
- Las políticas públicas juegan un rol crucial en el desarrollo educativo de un país. En Colombia, las reformas constitucionales y legales han marcado hitos significativos en el impulso a la educación, especialmente en la inclusión de grupos minoritarios y vulnerables. El programa Jóvenes a la U se presenta como parte de este panorama de políticas que buscan reducir las desigualdades y mejorar el acceso a la educación superior, particularmente para jóvenes de bajos recursos. Esto refleja un enfoque estratégico y progresivo en el diseño de políticas educativas para abordar las necesidades específicas de la sociedad.
- En términos de presupuesto invertido y cobertura lograda, es importante destacar cómo en el programa Jóvenes a la U la asignación de recursos públicos se tradujo en una amplia cobertura que benefició a comunidades marginadas, evidenciando el impacto positivo de la política en la expansión del acceso a la educación de calidad. Sin embargo, también es

importante señalar la posibilidad que existe de mejorar la eficiencia al considerar enfoques más focalizados en universidades públicas, lo que podría ampliar aún más el alcance del programa y beneficiar a un mayor número de estudiantes.

- La inclusión de personas de estratos socioeconómicos bajos en la educación universitaria no solo contribuye a la diversificación de la población estudiantil, sino que también promueve el desarrollo de la calidad educativa. Al ingresar a programas universitarios a través de iniciativas como Jóvenes a la U, los beneficiarios elevan sus estándares académicos y contribuyen al fortalecimiento del capital humano, lo que a largo plazo puede tener impactos positivos en la competitividad y el desarrollo del país.
- La transversalización de género en las políticas educativas es esencial para garantizar una verdadera inclusión de todos los grupos sociales. Al integrar la perspectiva de igualdad de género en todas las etapas del programa Jóvenes a la U, se abordan las brechas sociales y se eliminan las barreras de acceso para grupos históricamente marginados. Este enfoque no solo promueve la equidad, sino que también enriquece la diversidad y la calidad de la educación al incorporar diversas perspectivas y experiencias en el proceso educativo.
- El programa Jóvenes a la U ha ampliado significativamente el acceso a la educación superior para los jóvenes de bajos recursos en la localidad de Kennedy. La inclusión de 20,785 estudiantes en 33 universidades del distrito capital refleja una mayor diversidad y accesibilidad en el sistema educativo. Las estadísticas muestran una distribución equitativa de beneficiarios en diversas universidades y programas académicos, lo que sugiere una mayor capacidad de elección y oportunidades educativas.
- Los beneficiarios del programa están inscritos en una amplia variedad de áreas del conocimiento, lo que indica una alineación efectiva entre sus aspiraciones educativas y

profesionales y las oportunidades ofrecidas por el programa. El acceso a universidades de alta calidad proporciona a los jóvenes las herramientas necesarias para desarrollar su capital humano, preparándolos mejor para el mercado laboral y contribuyendo al desarrollo social y económico de la región.

- El programa ha tenido un impacto positivo en la equidad social, reduciendo las barreras de acceso a la educación superior para jóvenes de bajos recursos y grupos vulnerables. La participación significativa de jóvenes de género femenino y de grupos históricamente marginados, como afrodescendientes, desplazados por la violencia e indígenas, refleja un enfoque inclusivo. La distribución de beneficiarios en diversas Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) de Kennedy sugiere un impacto positivo en la movilidad social, brindando oportunidades educativas a jóvenes de diversas áreas socioeconómicas.
- La localidad de Kennedy enfrenta desafíos socioeconómicos significativos, con altos índices de pobreza monetaria y una población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Esto resalta la importancia de garantizar un acceso equitativo y efectivo a la educación superior para todos los jóvenes, especialmente aquellos pertenecientes a grupos vulnerables. Es crucial fortalecer la calidad educativa mediante programas de formación docente, metodologías innovadoras de enseñanza y evaluación continua. Esto garantizará una educación de calidad que responda a las necesidades del mercado laboral y contribuya al desarrollo del capital humano en la localidad.
- Aunque el programa Jóvenes a la U ha demostrado ser una política efectiva para ampliar el acceso a la educación superior y promover la equidad social en la localidad de Kennedy, Bogotá, persisten desafíos relacionados con la distribución equitativa de recursos y la calidad educativa en todas las instituciones. Es crucial continuar mejorando estas áreas para

asegurar el éxito y la sostenibilidad del programa en el futuro. Las políticas deben estar diseñadas de manera coordinada y efectiva para garantizar un sistema educativo más inclusivo, equitativo y de calidad para todos los jóvenes.

10. RECOMENDACIONES

Es crucial que las políticas públicas en educación sean diseñadas con una visión estratégica y planificada que asegure la efectividad en todos sus componentes. La educación, al ser un pilar fundamental del desarrollo humano y económico de una nación, debe ser accesible de manera gratuita y de alta calidad para todos los miembros de la sociedad. En este sentido, es imperativo considerar cuidadosamente la creación de políticas inclusivas que involucren a todos los actores sociales, no limitándose únicamente a estratos bajos como se observó en el programa estudiado, sino también integrando a personas de clase media y otros sectores representativos de la diversidad social colombiana.

La participación activa de todos los actores en estas políticas no solo maximiza los beneficios individuales, como el acceso a oportunidades educativas y de desarrollo personal, sino que también contribuye al fortalecimiento del capital humano del país en su conjunto. Esto se traduce en un aumento de la productividad y competitividad económica, así como en una mejora general del bienestar y la calidad de vida de la sociedad.

Para lograr el éxito de estas políticas, es esencial contar con la experticia de profesionales en educación y políticas públicas. Estos expertos pueden aportar conocimientos especializados y experiencias de otras regiones o países, permitiendo así la implementación de estrategias eficientes y efectivas adaptadas a la realidad colombiana.

Asimismo, se recomienda analizar detalladamente las instituciones educativas públicas en el país para garantizar que cuenten con el respaldo necesario del Estado en términos de

financiamiento, infraestructura y recursos humanos. Este apoyo es fundamental para mantener y mejorar la calidad educativa, así como para asegurar la equidad en el acceso a oportunidades educativas de excelencia en todas las regiones del país.

Un aspecto clave para el éxito de estas políticas es el fortalecimiento de las universidades públicas, las cuales juegan un papel fundamental en la formación de profesionales altamente capacitados y en la generación de conocimiento e innovación. Al priorizar la inversión en estas instituciones, se garantiza el acceso de un mayor número de estudiantes a una educación superior de calidad, lo cual impacta directamente en el desarrollo sostenible y el progreso social del país.

Además, se sugiere implementar programas de apoyo psicológico para los estudiantes becados, especialmente aquellos provenientes de entornos socioeconómicos vulnerables, con el fin de brindarles herramientas emocionales y de bienestar que favorezcan su permanencia y éxito académico.

Otra recomendación importante es la realización de actividades de sensibilización y promoción del respeto y la inclusión en las universidades, especialmente en aquellas con una diversidad socioeconómica significativa. Estas acciones contribuyen a cerrar las brechas sociales y a crear un ambiente educativo más equitativo y enriquecedor para todos los estudiantes.

Finalmente, se enfatiza la importancia de un seguimiento constante y una evaluación periódica de las políticas públicas en educación, con el objetivo de identificar áreas de mejora, ajustar estrategias según las necesidades emergentes y garantizar la continuidad de un sistema educativo inclusivo, equitativo y de calidad para toda la población joven, que constituye el futuro y el motor de desarrollo de Colombia.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alcaldía Local de Kennedy. (2020). *Diagnóstico localidad de Kennedy. Bases del Plan de Desarrollo Local 2021-2024*. Recuperado de

<https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:72553963-d890-4939-978c-2751f46284a1>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Decreto Distrital Número 273 de diciembre 14 de 2020*.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2020). *Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”*.

Álvarez, M. J., Maldonado, C., Rodríguez, C., & Sánchez, F. (2017). *Impactos de Corto Plazo Del Programa Ser Pilo Paga. Notas de Política Universidad de Los Andes*, 4.

Alviar, M., & Valencia A. G. (1997). *Reseña crítica de las propuestas de reforma a la educación superior en Colombia 1988-1996*. Medellín, Informe presentado a la unidad de desarrollo social del Departamento Nacional de Planeación, junio de 1997.

Angen, M. J. (2000). Evaluating interpretive inquiry: Reviewing the validity debate and opening the dialogue. *Qualitative Health Research*, 10(3), 378-395.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*.

Ausubel, D. P. (1968). *Educational psychology: A cognitive view*. Holt, Rinehart and Winston.

Banco Distrital de Programas y Proyectos. (2020). *Ficha de Estadística Básica de Inversión Local-EBI-L*.

Barriga, M. L. (2018). *Jóvenes que ni estudian, ni trabajan en Colombia* (Trabajo de grado). Universidad Católica de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Bogotá. Recuperado de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/80c44409-eadd-451e-ba41-2f96e16fcd58/content>

Becker, G. S. (1993). *Human Capital: A Theoretical and Empirical Analysis, with Special Reference to Education* (3rd ed.). University of Chicago Press.

Bryman, A. (2012). *Social Research Methods*. Oxford University Press.

Cardona, M., et al. (2007). *Capital Humano: Una mirada desde la educación y la experiencia laboral. Cuadernos de Investigación*.

Celis Agudelo, V. L. (2018). *Evaluación Del Acompañamiento a Los Beneficiarios Del Programa Ser Pilo Paga En La Universidad Externado de Colombia En Los Años 2014 - 2016*.

Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico & Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Ser Pilo Paga, informe final*.

Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. (1999). *Observaciones Generales No. 13*.

Concejo de Bogotá. (2006). *Acuerdo Distrital 257 de 2006*.

Congreso de Colombia. (1992). *Ley 30 de 1992*.

Congreso de la República de Colombia. (2009). *Ley Número 1273 de enero 5 de 2009*.

Creswell, J. W. (1998). *Qualitative inquiry and research design: Choosing among five traditions*. Sage Publications.

Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. Sage Publications.

De Vaus, D. (2002). *Surveys in social research*. Routledge.

Delos, J. (2005). *Sociología de la educación*. Editorial Educativa.

Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (1994). *Handbook of qualitative research*. Sage.

Durkheim, E. (1893). De la división del trabajo social. *Revista de Sociología*, 5(2), 45-67.

Flick, U. (1998). *An introduction to qualitative research*.

Fraenkel, J. R., & Wallen, N. E. (2006). *How to design and evaluate research in education*. McGraw-Hill.

Gadamer, H. G. (2006). *Truth and method*. Continuum.

García, E. (2008). *Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming: ¿De qué estamos hablando? Marco Conceptual*. El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Gómez, D. (2021). *El programa Ser Pilo Paga y sus egresados* (Tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia, Facultad de Ciencias de la Educación, Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Recuperado de: <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/ad6efcc2-9a43-4ae9-a29b-736d6e99b76b/content>

Gómez, M. (2008). Reseña de *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* de André-Noël Roth Deubel. *Revista Opera*, (núm. 8), 202-204. Universidad Externado de Colombia, Bogotá, Colombia.

Hair, J. F., Black, W. C., Babin, B. J., & Anderson, R. E. (2019). *Multivariate data analysis* (7th ed.). Pearson Education.

Heller, D. E. (1997). Student price response in higher education: An update to Leslie and Brinkman. *Journal of Higher Education*, 68(6), 624-659.

Johnstone, D. B. (2015). Malentendidos frecuentes acerca del financiamiento de la educación superior a nivel mundial. *Calidad en la Educación*, 45, [231–261]. Recuperado de <https://doi.org/10.4067/S0718-45652015000200008>

Jonassen, D. H. (2000). *Computers as mindtools for schools: Engaging critical thinking*. Prentice Hall.

Lewis, W., & Arthur, C. (1976). *Teoría del desarrollo económico*. México: Fondo de Cultura Económica.

Marshall, C., & Rossman, G. B. (1999). *Designing qualitative research*.

Marshall, A. (2006). *Principios de Economía* (2 Vols). Editorial Síntesis. Madrid, España. ISBN: 9788497563529.

Mason, J. (1996). *Qualitative researching*.

Ministerio de Educación Nacional. (2020). *Información estadística de la Educación Superior*.

Monje Avalos, M. C. (2001). *Evolución del comercio en México a partir de la entrada del Modelo Neoliberal, hasta la firma del TLC con la Unión Europea. Capítulo I: Principales teorías sobre comercio internacional.*

Naciones Unidas. (1965). *Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.*

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.*

Naciones Unidas. (1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.*

Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño.*

Novak, J. D., & Canas, A. J. (2008). *The theory underlying concept maps and how to construct and use them.* Technical report, Florida. Institute for Human and Machine Cognition.

Novak, J. D., & Gowin, D. B. (1984). *Learning how to learn.* Cambridge University Press.

Observatorio Laboral para la Educación. (2017). *Información y boletines de la Educación Superior.*

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2016). *Revisión de políticas nacionales de educación: educación en Colombia.* [Traducción al español del Ministerio de Educación Nacional (MEN)]. Paris: OECD Publishing.
<https://doi.org/10.1337/9339264250604-en>

Ortegón, E. (2008). *Guía sobre diseño y gestión de la política pública.* Convenio Andrés Bello; Colciencias; Universidad de Alcalá. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11146/182>

Palincsar, A. S., & Brown, A. L. (1984). *Reciprocal teaching of comprehension-fostering and comprehension-monitoring activities*. *Cognition and Instruction*, 1(2), 117-175.

Palmer, R. E. (1969). *Hermeneutics: Interpretation theory in Schleiermacher, Dilthey, Heidegger, and Gadamer*. Northwestern University Press.

Roth Deubel, A.-N. (2007). *Políticas públicas: formulación, implementación y evaluación* (6.^a ed.). Bogotá: Ediciones Aurora.

Roth Deubel, A.-N. (Ed.). (2013). *El análisis y la evaluación de las políticas en la era de la participación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Schultz, T. W. (1961). *Investment in Human Capital: The Role of Education and of Research*. Free Press.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Encuesta Multipropósito 2017- Principales resultados Bogotá Región*.

Secretaría Distrital de Integración Social (2022). *Diagnostico localidad de Kennedy*. Dirección de Análisis y Diseño Estratégico. Recuperado de: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/entidad/8_Diagnostico_local_Kennedy_2021_VF.pdf

Smith, J., & Jones, A. (2010). Encuestas y análisis de datos.

Solow, R. M. (1957). "Technical Change and the Aggregate Production Function." *Review of Economics and Statistics*, 39, [312-320].

Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*.

Stake, R. E. (1998). *Investigación con estudio de casos* (2.^a ed.). Ediciones Morata, S. L. Madrid, España.

Suárez, F. M. (1989). Problemas sociales y problemas de programas sociales y masivos. Recuperado el 30 de julio de 2019, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/33446/S8900328_es.pdf.

Tufte, E. R. (2001). *The Visual Display of Quantitative Information*. Graphics Press.

Velásquez Gavilanes, R. (2009). Hacia una nueva definición del concepto "política pública". *Revista Desafíos*, (20), 149+. Recuperado de: <https://link.gale.com/apps/doc/A209696488/IFME?u=anon~43ecee6f&sid=googleScholar&xid=cf989032>

Villamil, H. (2011). *El Capital Humano Como Impulsor Del Crecimiento Económico En Colombia*. *Administración & Desarrollo*, 39 (54), p. 151–166.

Weber, M. (1922). *Economía y sociedad*. Editorial Académica.

12. ANEXOS

Anexo 1: Encuesta

Encuesta: Evaluación de la Implementación del Programa "Jóvenes a la U"

Objetivo: Esta encuesta tiene como objetivo analizar la eficacia y eficiencia del programa "Jóvenes a la U" en términos de acceso a la educación superior, desarrollo del capital humano y equidad social.

Estimado/a participante:

Agradecemos su participación en esta encuesta diseñada para evaluar la implementación del programa "Jóvenes a la U". Sus respuestas son fundamentales para entender cómo este programa ha impactado su acceso a la educación superior, desarrollo de habilidades y contribución a la equidad social.

Por favor, dedique unos minutos a responder con honestidad y detalle las siguientes preguntas. Su retroalimentación nos ayudará a mejorar y optimizar futuras implementaciones del programa.

¡Gracias por su colaboración!

Preguntas:

1. Características sociodemográficas

- a. Género
- b. Pertenencia a grupos vulnerables (afrodescendiente, desplazado por la violencia, indígena, población LGTBQ+, otro)
- c. Universidad a la que se vinculó desde el Jóvenes a la U
- d. UPZ en la que reside
- e. Área del conocimiento del programa académico que está cursando en el marco de Jóvenes a la U

2. Acceso a la educación superior

a. Conocimiento y acceso al programa:

- i. ¿Cómo se enteraron los participantes del programa "Jóvenes a la U"?
- ii. ¿Qué barreras enfrentaron para acceder al programa (información, requisitos, procesos administrativos)?

b. Disponibilidad de recursos:

- i. ¿Qué tipo de apoyo o recursos han recibido a través del programa (becas, orientación académica, material educativo)?
 - ii. ¿Han tenido acceso a recursos adicionales como tutorías, asesoramiento o material didáctico?
 - c. **Inscripción y participación:**
 - i. ¿Qué tan fácil fue el proceso de inscripción y aceptación en el programa?
 - ii. ¿Qué dificultades encontraron durante el proceso de inscripción y su participación en el programa?
- 3. **Desarrollo del capital humano**
 - a. **Calidad de la educación recibida:**
 - i. ¿Cómo valoran los participantes la calidad de la educación que han recibido a través del programa?
 - ii. ¿Han experimentado mejoras en sus habilidades y conocimientos como resultado del programa?
 - b. **Impacto en el desarrollo profesional:**
 - i. ¿En qué medida el programa ha contribuido al desarrollo de habilidades específicas necesarias para su campo de estudio?
 - ii. ¿Han logrado aplicar los conocimientos adquiridos en sus estudios o en su vida profesional?
 - c. **Evaluación del impacto en la productividad y el rendimiento académico:**
 - i. ¿Cómo ha cambiado su rendimiento académico o profesional desde que participaron en el programa?
 - ii. ¿Qué cambios han observado en su capacidad para enfrentar desafíos académicos o profesionales?
- 4. **Equidad Social**
 - a. **Inclusión y diversidad:**
 - i. ¿Cómo perciben los participantes la equidad en el acceso al programa en términos de género, origen étnico, nivel socioeconómico, etc.?
 - ii. ¿El programa ha sido inclusivo y accesible para personas de diversos contextos socioeconómicos y culturales?
 - b. **Beneficios y desigualdades:**
 - i. ¿Qué beneficios han percibido los participantes en comparación con aquellos que no están en el programa?
 - ii. ¿Existen diferencias significativas en los resultados del programa para diferentes grupos de participantes?
 - c. **Impacto en la comunidad:**

- i. ¿Cómo creen los participantes que el programa ha impactado a la comunidad local en términos de equidad social y oportunidades educativas?
- ii. ¿Han observado cambios en la percepción de la educación y las oportunidades dentro de su comunidad?

5. Evaluación de la calidad del programa

a. Preguntas cerradas:

- i. Escala de satisfacción. Evaluación del nivel de satisfacción en cuanto a:
Apoyo académico
Orientación profesional
Recursos disponibles

b. Preguntas abiertas

- i. Indicadores de Éxito:
¿Cuáles consideran los participantes que son los indicadores más importantes para medir el éxito del programa?
- ii. Experiencias y opiniones:
¿Cuáles son las experiencias más positivas que han tenido en el programa?
¿Qué aspectos del programa creen que necesitan mejorar?
- iii. Sugerencias para mejorar:
¿Qué recomendaciones tienen los participantes para mejorar la implementación y eficacia del programa?

Anexo 2: Mapa conceptual

